



MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 161
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Juz C. C. 8º Nom. en autos. "DOMINGUEZ, ROCIO C/MOYANO, MARTA OFELIA- EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXP N° 5981808", Mart. Luján, M.P. 01-1573, A. M. Bas. 373 P. 2º Of. "4", Cba.-Cap., rematará 30/08/18, a las 09:00 hs., en la Salas de Remates P. J., sita en A. M. Bas 244 Subs. Cba, el 50 % indiviso Inmueble que es co-titular en tal porcentual la demandada MOYANO Marta Ofelia, ubicado en calle Luis Vernet N° 2198, Villa Corina; Dpto. CAPITAL, sup. total 192Ms. Cdos., MATRICULA: 86426 Cap. (11), Nom. Catastral 17; 17; MANZ. 32; PARC. 8. Inmueble edificado: 2 dorm.; living-com.; coc.- com.; ambiente p/ deposito; baño externo; patio techado c/chapa tipo galpón; entrada p/autos; agua corriente, luz eléctrica, gas,- Estado de ocupación y demás condiciones: ocupado por la ejecutada y su familia, en el estado de conservación que se encuentra. BASE: \$320.000; CONDICIONES: dinero contado, mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto 20% de valor de su compra, con más comisión de ley del martillero y 4% del precio de subasta para Fondo Previsión Violencia Familiar (ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Si aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos fecha remate, abonará además interés compensatorio de tasa pasiva mensual BCRA con más 2 % mensual, en los términos y con el alcance prescrito por el Art. N° 589 2º párrafo del CPC. Pago: por transferencia electrónica. Incremento mínimo de posturas: \$5.000.- Títulos: art. 599 CPC., Inf. Mart. 0351-4220350- 153627652 de 10 a 14 hs., Fdo: Dr. RUBIOLO, Fernando Eduardo- JUEZ/A DE 1RA. Instancia- Dr. MAINA, Nicolás -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. Instancia. Of. de agosto de 2018.

4 días - N° 168781 - \$ 3012,24 - 30/08/2018 - BOE

O. Juez 44a. Civ. C. "ACOSTA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE S/ DE REGULACION DE HONORARIOS DEL AB. HECTOR JOSE DAZA (EXP. 5640695)", Mart. Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, dom. Vieytes 184 - 3º "A" rematará el 30/08/18, a las

10:00hs, Sala Remates (A. M. Bas 244 - subsuelo), inm. matr. Nro.: 277.907 (11), Bº Los Platanos sito en Gomez Carrillo 3453; It 2, mz 36; sup. 322,57ms2. Nom. Cat.:08-02-36-02, , a nombre Sr. GOMEZ ROQUE OMAR . GRAVAMENES: los de autos.TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONST: por tres viviendas, a) 2dor.-coc.com-baño; b) 1dorm-baño-cocom; c) 2dorm-baño-coc.com y patio.- OCUPADO: inquilinos.- CONDICIONES: Base \$ 719.102,66, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión martillero (3%), 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación. Dep. jud. sup \$30.000 cumplir comunic. "A" 5212 del BCRA" - N° Cuenta 922/26735108 Pesos CBU 0200922751000026735188). Inf. Mart. TE: 0351-155-506-240.- Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Post. mínimas: \$5000.- FDO: Dra. Lopez Peña. Secretaria.- Of. 24-08-18

3 días - N° 169074 - \$ 1385,85 - 30/08/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst y 49º Nom. CC Cdad. Cba. autos "HERRERA JOSE GERARDO – MURUA DE HERRERA EULOGIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 4288517, el Mart. Judicial Axel Smulovitz Mp 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 29/08/2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el inmueble Mat.rícula N° 1.166.323 (11) a nombre del Sr. Herrera José Gerardo (100%) sup Total 188 ms cdos. ubic en calle Pasaje Seru N° 3374 Bº Muller de esta Cdad. MEJORAS: 2 dormitorios, 2 baños s/instalar, cocina, lavadero s/instalar, patio. ESTADO: Ocupado por terceros quienes manifiestan hacerlo con autorización de quien habría comprado el inmueble al titular registral sin exhibir documentación. CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonara en acto subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero (3%) y 4% destinado al fondo para la Prevencion de Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. POSTUR MI-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

NIMA: \$ 10.000. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 24/08 /2018. FDO: DR. Agusrin Ruiz Orrico-Secretario

3 días - N° 169059 - \$ 2101,20 - 29/08/2018 - BOE

Edicto: O. Sala 7º Cámara del Trabajo, Secretaría N° 14 en autos "ARAYA, MARIA ALEJANDRA C/ BRIZUELA, JORGE ARIEL –Ordinario - Despido- N° 3250917)", el martillero Jorge Felipe Perazzone MP. 01-0242, c/dlio. en calle Ocaña N° 175, de Córdoba, el 29/08/2018 a las 12.00 horas, o el primer día hábil siguiente, misma hora y en las mismas condiciones, en la Sala de Audiencias de la Excm. Sala Séptima de la Cámara del Trabajo, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, Primer Piso, Ciudad de Córdoba, SUBASTARÁ el automotor DOMINIO GPK539, MARCA TOYOTA, MODELO HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, MODELO 2007, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, seña 20% más comisión Martillero y el 4% ley 9505, saldo aprobación. Postura mínima pesos un mil (\$1.000). Compra en comisión: art- 586 del CPC. Informes: martillero Sr. Jorge Felipe Perazzone tel 4804018 - 155202456. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>. Exhibición: Caseros N° 1936 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Fdo: GIL, María Rosa SECRETARIA Oficina: 21/08/2018

3 días - N° 168608 - \$ 1425,84 - 29/08/2018 - BOE

O: Juez C.C. 1ª.Inst. y 3ª.Nom. Sec. 6 de Villa María (Cba) en autos: "GILI RAUL RAMON C/ GILI VICTOR LUIS-ORD-DISOL Y LIQ DE SOC DE HECHO" (Expte. 1729542), Mart. Mario Alves MP. 01-0694. REMATARÁ el 28/08/2018, 11hs. en el Juzg. Paz, Etruria, Cba.: 1) Una Cosechadora Mca. Vasalli, Mod. V. 1200, Año 1989, Ser. 0044298, N° 0884, Motor Deutz, N° SL701091; 2) Una Tolva Autodescargable Mca.

Mancini 12 TT, Mod.: AAM12T, Ser.: 90, N° AA12023; Año 1990; 3) Una Chamiquera Mca. Sclauzero, S/núm. ni mod.; 4) Una Pick-up Mca. Chevrolet C-10, Mod. 1971, Dom.: X169971; 5) MOTOR PERKINS DIESEL, Mod. 4 P.D. 203, N° PA435499 (c/faltantes); TODOS EN EL EDO. VISTO Y EN QUE SE ENCUENTRAN. SIN BASE; mej. post. dinero contado efec., inc. Posturas. \$ 1.000; con más 10% com. Mart., más 4% del pcio. (Fdo. V. Fliar.), IVA 10,5% . 6) Lte. de terr. Ubic. en de Etruria, Ped. Chazón, Dpto. Gral. San Martín, desig. como lte. Cuatro " A " de la Mza. Cincuenta y Cinco, sup. total de 635m2., insc. matrícula N° 297.628 (16-02), ubic. s/calle J. Martínez entre los núm, 310 y 332, con galpón en la parte tras. c/una superficie apróx. de 334m2., BASE: \$ 190.837, mej. post., increm. de post. \$ 20.000; con más 3% com. mart., más 4% del pcio. (Fdo. V. Fliar.); entrega 20% de la compra, resto a los 30 días de la sub. si no lo hicieron, y la dem. les fuere imput., deberán abon. un interés igual a la Tasa Pasiva que publica el B.C.R.A. con más el 2 % nom. Mensual. Queda prohibida la ces. de der. y acc. del adq. de subasta de cualq. de los bienes obj. de su compra, respecto de las partes y terceros. Si el día eleg. resultare inhábil por cualquier circunst., la sub. se llevará a cabo el día inmed. hábil sig. al señalado, en el mismo lugar y hora desig. GRAVÁM.: el de autos.- TÍTULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: al Martillero, 0353-154010736 -Villa María.- FDO.: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ DE 1ª INST. - REPETTO, Ramiro Gonzalo - SECRETARIO JUZG. 1ª INST. OFICINA: 02/08/2018.-

4 días - N° 166366 - \$ 2369,56 - 28/08/2018 - BOE

Orden Of. Única de Ej. Fiscal - Las Varillas, Cba.- Pro Secretaría Dra. Alvarez G.- Autos "Municipalidad de El Fortín c/ Borgogno Juan José - Present. Múltiple Fiscal - expte 3408505" Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 30/08/2018, a las 10:00hs. en sala subasta del Juzgado de Las Varillas - San Martín Nro. 22, el siguiente inmueble: Derechos y Acciones (50%) de Fracción de terreno ubicada en el pueblo El Fortín, Ped. Juarez Celman, Depto San Justo, que es parte de los lotes 1 y 2 de la manzana 11, que según plano de subdiv. expte N° 89072/1968, se designa como lote A, que mide: 29,30ms de frente por igual c/fte y 40mts en c/u de sus costados N y S. con sup. de 1172ms2 y linda: al N. con calle pública, al S. con lote B, al E. con pte del lote 3 y al O. con calle pública.-Matrícula Nro. 1574704.- Condiciones de vta: base: \$ 34.205,50.- Postura mínima: \$ 1000.- dinero de contado o cheque certif., debiendo el comprador abonar el 20% en el acto de la subasta, con mas comisión de ley

al Martillero, mas 4% ley 9505, resto al aprobarse la subasta o consignar aquel si la misma no se hubiese aprobado transcurrido el plazo de 30 días de su realización. En caso de no hacerlo y la mora le fuere imputable, deberá consignar los intereses sobre el saldo que resulte a la tasa del 2% mensual con mas tasa pasiva hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de ley (art. 585 y 589 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el A.R. Nro. 89 de 27/09/2011, si la suma a abonarse supera los \$ 30.000, deberá realizarse mediante depósito bancario. Mejoras: construcción precaria con cocina baño y pieza.- Ubicación: María Sorato Nro. 296, esq. M. Turaglio.- Ocupada por el Sr. Suarez Claudio F. en calidad de préstamo.- Informe: 03564 - 15654756 - 15500596.- Fdo: Dra. Alvarez Guadalupe - Pro Secretaria.- Las Varillas de Julio de 2018.-

3 días - N° 167597 - \$ 1631,64 - 30/08/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "AMPES.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/VILLAN ALCIDES RAFAEL-E.Prendaria"(Nro. 2729712) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 29 Agosto 2018 11 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Alfa Romeo" Mod.146 TD 2.0,año 1998 DOMINIO CHR 340 en mal estado,con faltantes motor desarmado,- no funciona. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 15 de Agosto de 2018.-

3 días - N° 167474 - \$ 726,78 - 29/08/2018 - BOE

Orden Juez 14 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ RUIDAVETS JULIO ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. N° 6036667);" Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 28 de Agosto de 2018 a las 09:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO PARTNER PATAGONICA 1.4, MOTOR MARCA PEUGEOT, N° 10DBSW0030163, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8ADGJKFSCFG510690, Mod. Año 2015, con equipo de GNC DOMINIO: ONQ 744, Titular

Registral: Ruidavets Julio Alejandro. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, oferta mínima \$5000, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio con más com. ley al martillero y el 4% para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 22, 23, 24 y 27 de agosto de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351 -156501383. Fdo.: Dra. Morresi Mirta Irene, Secretaria.- Of. 17/08/18

3 días - N° 167911 - \$ 1837,35 - 28/08/2018 - BOE

Juz. 19º Nom. autos " BARRETO WALTER OSVALDO Y OTROS C/ HUERGO MARCOS DARIO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO -EXP. 5735345" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cárdenas 1541 "b". Rematará el día 28/08/2018 a las 10:00, hs. en sala de Rem. Trib. Arturo M. Bas 244, subsuelo nuda propiedad del inmueble de Dda.Sra. María Judith Gomez Matrícula 858.424 (23-04) FRAC. DE TERR. y sus mejoras ubic. en el lugar den. LA PERLA DEL LAGO, com. Vec.de San Roque, Bialet Massé, Ped. S Roque, Dpto. Punilla, Cba, desig. Lte 7 Mz. 11, mide 12 mts. de fte. al E. por 25 mts. de fdo., sup. 300 mts.2, linda: E., calle públ.; S., lote 8; O., lote 14 y al N., lote 6. Reconoce Usufructo vitalicio a favor de GAUNA IRIS JUDIT, DNI 10.421.160; s/constatación (fs.298) lote baldío, libre de ocup. o cosas, ubic. en calle San Jerónimo entre construcción (casa de madera tipo alpina prefabricada pintada en color rojo que lleva un número en papel 2209-Salas) y lote baldío (N°6 según plancha catastral) y luego casita pequeña en fondos de lote N° 5 con pileta al frente. CONDICIONES: BASE \$14.358, dinero contado y al mejor postor. Pos.- mínima \$2000. El comprador deberá abonar en el acto de la sub. el 20% del importe de su compra a cuenta del precio con más la comisión del martillero (5%), y el saldo a la aprobacion, bajo aperc. de aplicar. interés del 18% anual en caso de abonar el mismo desp diez (10) días de notificado o firme el auto aprobatorio de subasta. Adquirente deberá abonar 4% (precio de subasta) Fondo para la Prev. de la Violencia Fam. (art. 24 ley9505). AR1233 Tram Inscripcion y comunic Org Trib a cargo del martillero interviniente. Cpra en com. (art. 586 C.P.C) Cta.922/26584306 CBU

0200922751000026584360. Informes: al Mart. Tels: 155486903./ Ofic 17/8/2018. Dra. TOLEDO, Julia Daniela - Secretaria

3 días - N° 168127 - \$ 1642,53 - 28/08/2018 - BOE

Ord Oficina Ejecuciones Particulares (Juz 3ra Nom), autos: Expte. 2107348 –SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ MONTENEGRO SEGUNDO HIPOLITO – EJECUCION PRENDARIA, mart. H. AMADIO (01-1995) rematará 28/8/18, 10 hs, en Tribunales de San Fco, sito en calle D. Agodino 52 Automotor Marca Fiat, modelo Uno Fire 142 MPI 8V, Año 2005, Dominio EWB 135, en el estado visto que se encuentra s/oficio de secuestro a fs. 34. Con base s/prenda de \$ 46.440, dinero de contado, mejor postor. Postura minima \$ 500 dinero de contado, mejor postor. Comprador abonara en acto de subasta 20 % de su compra, comisión ley martillero (10%) y 4% Fdo Violencia Fliar. más IVA s/corresp. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transf. bancaria electrónica (A.R. n° 89 Serie B del 27/09/2011) en cta abierta para los presentes en Bco Pcia de Cba Suc. Cto.. Compra en comisión (A. R. N° 133, serie A, TSJ, año 2014). Rev e Inf al martillero, E. Rios 1952, S Fco (Cba) TE 3564-15571571 Oficina, San Francisco, 22 agosto 2018. Fdo.Dra. P. Visconti– Prosecretaria

3 días - N° 168346 - \$ 1389,72 - 28/08/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez Sebastián Monjo, a cargo del Juzg. de 1° Inst. Civ. Com. Flia. 4° Nom., Secretaria 8 Dra. Mariela Viviana Torres, de la ciudad de Villa María, mediante Auto N°223, de fecha 15/08/2018, en los autos caratulados: "DROGUERÍA ARGENTINA S.A.– GRAN CONCURSO PREVENTIVO"(EXPTE. N° 6884108 iniciado el 21/12/2017), dispuso prorrogar las fechas de los vencimientos en el Concurso Preventivo, por lo que los mismos serán los siguientes: Informe Individual vence el 03/10/2018; Sentencia de Verificación de créditos vence el 20/02/2019; Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías vence el 22/03/2019; Informe General vence el 01/04/2019; Sentencia de categorización vence el 10/05/2019; Propuesta de acuerdo preventivo vence el día 10/09/2019; Audiencia informativa: 29/10/2019; Período de exclusividad vence el 06/11/2019.

1 día - N° 169215 - \$ 435,20 - 28/08/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "MARAMARCO, LUCIANO JOSE. QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. 6485036, se hace saber que por SENTENCIA

293 de fecha 09/08/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Luciano José MARAMARCO, D.N.I. N° 25.799.445, CUIT N° 20-25799445-8, con domicilio en el Country denominado: "Estancia Q2" ubicado en calle San José de Calasanz s/hª, Lote 366 de la Manzana 60- antiguo camino que une Villa Allende con Unquillo, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 11/10/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/12/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Cesar Luis PAGLIARO Mat. 10.12822-4, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Duarte Quirós n° 631, Piso 6, Oficina "6", Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 27/8/2018.

5 días - N° 169203 - \$ 4703,20 - 03/09/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro.6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Avda Callao 635 - Piso 6, CABA, informa por 5 días que el 8/8/2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de ISOLUX INGENIERIA SA, SUCURSAL ARGENTINA, CUIT: 30-71008233-9, en autos "ISOLUX INGENIERIA SA SUCURSAL ARGENTINA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nro. 9799/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Estudio Contable de la Categoría "A" "CELANO Y ABECASIS", que fuera designado Síndico, con domicilio en Viamonte 1331 Piso 2°, CABA, hasta el día 14/11/2018. Asimismo se deja constancia que se ha fijado los días 4/2/2019 y 12/4/2019, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los art. 35 y 39 de la ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522, sus concordantes y modificaciones. El periodo de exclusividad vencerá el 20 de sep-

tiembre de 2019. La audiencia informativa se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13/09/2019, a las 10:00Hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 22 de agosto de 2018. Firmado. Santiago Cappagli. Secretario.

5 días - N° 169058 - \$ 2733,30 - 03/09/2018 - BOE

Autos "TUCSON S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7054561", Juzg. de 1° Inst. y 13° C. y C., (Conc. y Soc. 1), Secr. Olmos. Sindico: Cr. Roberto Pablo Scaglia con domicilio en Ayacucho N°449 piso 1 "A".

5 días - N° 167460 - \$ 350 - 28/08/2018 - BOE

O.J. 52° CC. autos: AZCONA S.R.L. QUIEBRA PROP SIMPL Expte N° 6424147, Mart.Kaloushtian Susana Alejandra, Mat. 01-0915 dom. Arturo M Bas 258 casill 8, Cba; rematará el 28/8/18, 11 hs., Sala Remates Pod. Jud. Cba. A.M.Bas 244 Subsuelo, inmuebl. fallida, desocup. insc. Matric. 425.088 Capital (11) sito Juan B.Justo 8200 inters. Mariano Gabbarini, Cba., lote 15, sup. 12.585,56 m2; Base \$14.500.000, incr. post. \$150.000, efectivo med. transf. banc. o cheq. cert. orden Sínd. Cdor. Luis G. Plizzo más comis./ gtos banc.; mej. post., abonará acto sub. 20% del total, más 4% ley 9505, e Imp.Sell 1,5% y com. martill. 3%; ratif. compra 3 días; saldo 5 días corr. notif. aprob. bajo aperc.; art.589:int. 3%mens.Se reciben ofertas de compra bajo sobre cerrado en el Trib. hasta 27/8/18. No compr comisión. Tram. y gtos. insc. y cancel.grav. a cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/22562304, CBU 0200922751000022562342. Tit. art.599CPC. Inf. Mart. 3516816010; Exhib. 24/8 y 27/8/18 de 11 a 13 hs. Ver edict "La Voz del Interior." Allincay Barbero Secretaria

5 días - N° 167947 - \$ 2722 - 28/08/2018 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N°6 de Cba., autos: "NEYRA HNOS S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°5618126), Mart. José E. TOLEDO, M.P. 01.0580, domic. Avellaneda N°68, Cba., rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas del Poder Judicial, desde el 29/08/2018 a las 11,00 hs. finalizando el 05/09/18 a las 11,00 hs., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: LOTE 1: Automóvil DOMINIO FYA435, Modelo: 589-UNO VAN FIRE MPI 8V, Año 2006, con equipo GNC; LOTE 2: Automóvil DOMINIO ILC846, Modelo: 43-BERLINGO FURGÓN 1.9D FULL, Año 2009, y LOTE 3: 2 archiveros de madera, 10 Impresoras HP, 5 EPSON, 2 SAMSUNG, 2 LEXMARK y 1 BROTHER; 6 monitores SAMSUNG y 1 SONY; 2 CPU. CONDICIONES: sin base, mejor postor. MONTO INCREMENTAL: \$1.000 vehículos y \$200 lote

bienes muebles. PAGO: modalidades autorizadas en el Portal, debiendo abonar en 24 hs. finalizado remate compradores 'rodados' el 20% y 'muebles' el 100% valor de su compra, con más comisión martillero (10%), Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%), I. V.A. (10,5%) y demás com. e imp.. No constando pago plazo 72 hs., serán considerados remisos y se dará aviso al segundo mejor postor, en su defecto al tercero; si ninguno abona se declara desierta. Incumplimiento del ganador: se aplicará cláusula penal equiv. 20% valor ofertado (arts. 974 y 790, ss y cc CCCN). Rodados: adjudicatarios deberán ratificar compra plazo 5 días, podrán solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). Saldo deberá abonarse 5 días notif. aprobación subasta mediante transf. elect. cuenta uso judicial –art. 585 CPCC-. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, el saldo devengará interés tasa pasiva uso judicial más el 2% mensual hasta su efectivo pago. Terceros atenerse a lo dispuesto por el art. 188 Ley 24.522. EXHIBICIÓN: 27/08/18 y 28/08/18, de 09 a 13 y de 15 a 19 hs., en Sabino O'Donnel n°300, B° Panamericano. INFORMES: subastas.justiciacordoba.gob.ar y/o Mart. 0351-152277598. Of.: 24.08.18. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone (Secretario).-

2 días - N° 169053 - \$ 1747,78 - 29/08/2018 - BOE

Que en los autos rotulados "A. GIACOMELLI S.A. –GRAN CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N° 3618104-" que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia y 13 Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°1 de la ciudad de Córdoba, el Señor Juez Dr. Carlos Tale, por decreto de fecha 25-04-2016, dispuso: "...Atendiendo al análisis del pasivo concordatario, el tiempo transcurrido en el presente proceso (16/11/1998) y desde la homologación del acuerdo preventivo (26/11/2001), la necesidad de dar finiquito a los procedimientos concursales y la no presentación de acreedores denunciando el incumplimiento, lo que presume la satisfacción de la deuda concordataria, el Tribunal dispondrá la mecánica de llamamiento por edictos de los acreedores denunciados por la concursada como insatisfechos (1.-Crédito N° 22 Corrugadora Centro S.A.: 144 cuotas. 2.-Crédito N° 25 A.C.C.A. S.A.I.C. y A.: 144 cuotas. 3.- Crédito N° 32 Santiago Pallás S.R.L.: 144 cuotas. 4.-Crédito N° 33 Rulemanes PMH S.R.L.: 144 cuotas. 5.-Crédito N° 35 Química del Caucho S.A.C.I.F.: 143 cuotas. 6.-Crédito N° 39 Service S.R.L.: 144 cuotas. 7.- Crédito N° 43 Nicolini Juan Luis: 144 cuotas. 8.-Crédito N° 44 Suriñac Juan E.: 144 cuotas. 9.- Crédito N° 54 Chichilnitzky Jorge José: 144 cuotas. 10.-Crédito N° 55 Cor-Matic S.R.L.: 144 cuotas. 11.-Crédito N° 57 Vives Jorge D.: 144 cuotas. 12.-Crédito N° 59 Epicor S.R.L.: 144 cuotas. 13.-Crédito N° 65 Bernasconi Juan

Carlos: 144 cuotas. 14.-Crédito N° 66 Distri-Petrol S.A.: 144 cuotas. 15.-Crédito N° 68 Causer S.A.: 143 cuotas. 16.-Crédito N° 76 Semercor S.A.: 144 cuotas. 17.-Crédito N° 81 Ortiz y Cía. S.A.: 134 cuotas. 18.-Crédito N° 85 Air Liquide Argentina S.A.: 134 cuotas. 19.-Crédito N° 91 Central S.R.L.: 144 cuotas. 20.-Crédito N° 101 Minetti Carlos Alberto: 144 cuotas. 21.-Crédito N° 103 Massicot Pedro: 144 cuotas. 22.- Crédito N° 107 Olmos Carlos César: 144 cuotas. 23.-Crédito N° 110 Dupont S.A.: 143 cuotas. 24.-Crédito N° 118 Izaguirre Ahumada Ilda Rosa (Ilka Film): 144 cuotas.) a los fines de que concurran a reclamar el pago de las cuotas concordatarias impagas, en el domicilio de la concursada, como así también a cualquier otro acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estime corresponderle, a cuyo fin, deberá publicarse edictos en el término de veinte días hábiles cinco publicaciones (art 152 y 165 CPCC), en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de la Voz del Interior, estando su efectivización a cargo de la deudora. Asimismo, deberá hacerse saber a los acreedores denunciados o aquellos que se crean con derecho a ejercitar en el presente proceso lo que estimen corresponderles; que en caso de no acudir en el plazo fijado "supra"(veinte días hábiles desde la última publicación), el Tribunal dictará la sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Notifíquese. Fdo.: Carlos Tale –Juez-; Rezzonico de Herrera –Prosecretaria Letrada-

5 días - N° 167574 - \$ 4503,05 - 28/08/2018 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7296675), por S.N° 333 de fecha 01/08/2018, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Alejandra Gordillo, DNI N° 24.472.489, con domicilio en calle Sagredo de Molina n° 2823, dpto. "A" B° José Ignacio Díaz 2da secc, Córdoba (...). Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 66, 2º piso, dpto. 4, Córdoba, (tel.4224200/4213195), hasta el día 03 de octubre de 2018. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia – Juez.

5 días - N° 168019 - \$ 846,65 - 30/08/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO, 03/04/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, REMENTERIA

MARTA MARIA D.N.I N° 12.865.658, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (ART 2340 CCCN). Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier - JUEZ- Dr. Marcelo Antonio Gutierrez - SECRETARIO-

1 día - N° 164513 - \$ 106,96 - 28/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CELLONE, MARÍA CONSEPCIÓN O CONCESIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 3370196), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, doña "MARÍA CONSEPCIÓN O MARÍA CONCESIÓN CELLONE", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). MARCOS JUAREZ, 16/04/2018.- Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.- Dr. José Antonio Giménez.- Belgrano N° 845 Marcos Juárez.-

1 día - N° 166974 - \$ 196,72 - 28/08/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "CELLONE MAURICIO SEBASTIÁN - MARÍA LUISA ORELLANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3370208), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, don "MAURICIO SEBASTIÁN CELLONE" y doña "MARÍA LUISA ORELLANO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). MARCOS JUAREZ, 06/08/2018.- Firmado: Dres. José María TONELLI –Juez-; Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria Letrada.- Dr. José Antonio Giménez.- Belgrano N° 845 - Marcos Juárez.-

1 día - N° 166975 - \$ 206,62 - 28/08/2018 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. TONUS, Otilia de Santa Terecita O Otilia Desanta Teresita O Otilia de Santa Teresita - VALETTI, Ignacio, en los autos caratulados: "TONUS, OTILIA DE SANTA TERCITA O OTILIA DESANTA TERESITA O

OTILIA DE SANTA TERESITA - VALETTI, IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7155127), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 167951 - \$ 192,76 - 28/08/2018 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sra. FONTANESSI, Selia Lucia o Celia Lucia, en los autos caratulados: "FONTANESSI, SELIA LUCIA O CELIA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7262425), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 167952 - \$ 147,22 - 28/08/2018 - BOE

Marcos Juarez. El Sr. Juez de 1^{ra} Inst 1^o Nom en lo Civil, Com y Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "Maria Angelica Mercedes SORGE" en los autos caratulados "Sorge Maria Angelica Mercedes . Declaratoria de Herederos (Expte N° 7112868) para que dentro de los treinta días corridos a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento to de ley. Marcos Juarez 21/08/2018. Fdo Jose Maria Tonelli (Juez) Virginia del Valle Saavedra (Pro-Secretaria)

1 día - N° 168215 - \$ 255,98 - 28/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6823173 - FONRE, ALFREDO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-CURA BROCHERO, 26/03/2018.- Agréguese el Oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. A mérito de las constancias de autos, admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- fdo TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO

1RA. INSTANCIA-fdo-ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 168243 - \$ 153,49 - 28/08/2018 - BOE

RÍO TERCERO-El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cándida Rosa Castillo (DNI 0.934.677) en autos caratulados: "CASTILLO CÁNDIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 6796436), y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Marzo de 2.018. Fdo.: Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez. Dra. Alejandra Maria López, Secretaria.

1 día - N° 168217 - \$ 113,89 - 28/08/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El SR. JUEZ CIV.COM.CONC. FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - A.GRACIA cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DANIEL ZABALETTA para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos ZABALETTA, JUAN DANIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N°: 2300168, bajo apercibimiento de ley. Fdo REYES, Alejandro Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,.GHI-BAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A.-

1 día - N° 168265 - \$ 98,71 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, Secretaria N° 2, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "VILLARROEL JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 7136167)" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/los mismo/s para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2.- Luque Videla, María Laura – Secretaria – Peralta, José Antonio – Juez -. Río Cuarto, 27 de agosto de 2018.-

1 día - N° 168311 - \$ 130,39 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina S. SANCHEZ TORASSA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Clara Rosa TOLIN DNI. N° 4.772.129, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación en los autos cara-

tulados "TOLIN CLARA ROSA - Declaratoria de Herederos," bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 2 - Dra. MARIELA OLIVA. Río Tercero, 21/08/2018.

1 día - N° 168323 - \$ 117,52 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Civil, Comercial y de Familia 4º Nom. Secretaria N° 7, de VILLA MARIA, en los autos caratulados "VALFREDO, ELDA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nro. Expte.: 7297476, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante ELDA VICTORIA VALFREDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. -Fdo. Dr MONJO, Sebastian –Juez. CALDERON, Viviana Laura- Prosecretaria

1 día - N° 168334 - \$ 103 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. Sec. 1º de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos "QUISPE, MARIA VILMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 3602265", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Maria Vilma Quispe, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CC. Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, JUEZ; Dra. ANGELI, Lorena Paola, PROSECRETARIA LETRADA; Villa Carlos Paz, 26/04/18

1 día - N° 168366 - \$ 145,57 - 28/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Remigio Nicanor Serrano DNI N° 6.502.589, en autos caratulados: "SERRANO REMIGIO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 7158030, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/06/2018. Fdo. Massano Gustavo Andres. Juez de 1º Inst. Ledesma Viviana Graciela. Secretaria.

1 día - N° 168412 - \$ 255,12 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FERNANDO CRISTINO CHAPADO, DNI 6.456.600 en los autos caratulados "CHAPADO,

FERNANDO CRISTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7008316), por el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, para que comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de abril de 2018. Fdo. PALA de MENENDEZ, Ana María (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 168467 - \$ 132,70 - 28/08/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NUÑEZ, MIRTHA CRISTINA PETRONA O NUÑEZ MIRTHA CRISTINA PETRON, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BENITEZ DE BAIGORRI, GABRIELA MARIA: Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación y CABANILLAS, ANA CLAUDIA: Prosecretaria. Citados EN EL EXPEDIENTE: 7057425 - NUÑEZ, MIRTHA CRISTINA PETRONA O NUÑEZ MIRTHA CRISTINA PETRON - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 168488 - \$ 120,82 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, en los autos caratulados "EXPTE. N°: 7376975 - GALLARDO, NELIDA NOEMI - ACOSTA LUCIANO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo. ANA BAIGORRIA - SECRETARIA

1 día - N° 168545 - \$ 135,67 - 28/08/2018 - BOE

Autos: "GILARDONI, FRANCISCO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7211023" Córdoba, veintiuno de agosto del 2018. (...) Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Previa denuncia de domicilio y número de DNI de las hijas de la heredera Carmen Elizabeth Gilardoni, a fs. 01 vta. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumplimentese la citación direc-

ta a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Requierase informe al Registro de Actos de última voluntad de la Provincia, conforme A.R. N° 1220, Serie "A" del 22/07/14. Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). CAFURE, Gisela María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Juzgado de 1a Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 168554 - \$ 318,49 - 28/08/2018 - BOE

Juzg.1ª Ins. 4ªNom.C.C.Flia.Villa María, Sec.8. VILLA MARIA, 10/08/2018. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante EDUARDO ó EDUARDO LORENZO BLANCO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Autos:"BLANCO, EDUARDO O EDUARDO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 6838737

1 día - N° 168569 - \$ 70 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos 7346607 ASTORGA, ROBERTO RAMON- CONTIGIANI, MARÍA AIDEE Y/O MARÍA HAIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARIA AIDEE Y/O MARÍA HAIDEE CONTIGIANI por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 21 de Agosto de 2018.- FDO. Dr. José María TONELLI - Juez.

1 día - N° 168616 - \$ 180,30 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos 7346607 ASTORGA, ROBERTO RAMON- CONTIGIANI, MARÍA AIDEE Y/O MARÍA HAIDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO RAMON ASTORGA por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 21 de Agosto de 2018.- FDO. Dr. José María TONELLI - Juez.

1 día - N° 168619 - \$ 172,56 - 28/08/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del señor Juez de Primera Instancia y cuarta (4ª) Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "BERARDO PATRICIA MONICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 2418523), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Doña MONICA PATRICIA BERARDO,

DNI. N° 17.412.789, para que dentro del término treinta (30) días hábiles, comparezcan a partir de la última fecha de publicación de edictos a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez - Dr. Elio Pedernera- Secretario.- Oficina 16 de agosto de 2018.-

1 día - N° 168620 - \$ 328,22 - 28/08/2018 - BOE

LA CARLOTA - EXPEDIENTE: 7111299 - - BROCARD, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. La Carlota, 15 de junio de 2018.- Agréguese oficio. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos respecto de BROCARD PEDRO MIGUEL. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Cfr Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (Art 658 CPCC última parte). Dese participación al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.-Fdo.:MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NOLTER, Carlos Enrique-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 168630 - \$ 215,20 - 28/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO, el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1era. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en autos caratulados "CELLI, JUANA ELENA - BERARDO, BARTOLO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 7297027- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Juana Elena Celli, L.C. 7.771.109, y de don Bartolo Enrique Berardo, L.E. 2.966.136, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/09/2018. Fdo.: Rodríguez Arrieta, Marcial Javier: Secretario. Peralta, José Antonio: Juez.

1 día - N° 168631 - \$ 326 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 36º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VELARDEZ RICARDO ELPIDIO, DNI N° 16.157.683, en autos "VELARDEZ, RICARDO ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7421924); para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.

Cba, 14/08/18. Fdo.: ABELLANEDA, ROMAN ANDRES-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 168553 - \$ 117,52 - 28/08/2018 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2, en autos "GENTILI o GENTILE, EZIO DELIO O EZIO y SALVUCCI, ELIDA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7377206, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Gentili o Gentile, Ezio Delio ó Ezio y Salvucci, Elida María, para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 27 de Agosto de 2018. Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín. Juez.-

1 día - N° 168643 - \$ 221,58 - 28/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 1, en autos "RION, RAQUEL FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7453129", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Raquel Florinda Rion, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 21 de agosto de 2018, Secretaría: Dra. Silvia Raquel Lavarda. Juez: Dra. Gabriela Noemí Castellani.

1 día - N° 168692 - \$ 91,78 - 28/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Gigena Jorge Edelmiro - Declaratoria de Herederos - " (Expte. N° 7353514), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JORGE EDELMIRO GIGENA, para que dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. Flores, Francisco Martín - Juez de 1ra Instancia - Agrelo de Martinez, Consuelo María - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.

5 días - N° 168787 - \$ 1346,55 - 03/09/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 15º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "BRONDO, JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE 7160968)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/06/2018... Proveyendo al escrito inicial: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. JULIA BRONDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N)... Fdo.: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 168820 - \$ 227,41 - 28/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y Unica Nominación Civil y Comercial de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cortez Jose Maria y Burgos Camila del Rosario en autos caratulados: "CORTEZ JOSE MARIA-BURGOS CAMILA DEL ROSARIO-Dtria de HEREDEROS Expte 3329213" para que en el término de 30 dias de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación-

1 día - N° 168936 - \$ 244,88 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º N. C, C. y Fam. de Bell Ville, en autos "CHIURCHIU, Raúl Ciriaco - D. de HER."(7369020), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Raúl Ciriaco CHIURCHIU, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley(Art. 2340 del C. C. y C.). Bell Ville, 22/08/2018. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez) Dra. ARDUSSO, María Soledad (Pro Secretaria).-

1 día - N° 169124 - \$ 292,20 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º N. C, C. y Fam. De Bell Ville, en autos "FERREYRA, Adriana Susana - D. de HER."(7380758), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Adriana Susana FERREYRA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley(Art. 2340 del C. C. y C.). Bell Ville, 16/08/2018. Dra. MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz (Juez) Dr. GONZALEZ, Julio Cesar (Pro Secretario).-

1 día - N° 169125 - \$ 302,08 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL MAJUL, en

autos caratulados: "MAJUL RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.7347624) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2018. SECRETARIA: Dra. Sanchez Alfaro Ocampo-JUEZ/A: Dra. Castagno de Girolimetto.-

5 días - N° 169225 - \$ 1341,40 - 03/09/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana Maria Gastañaga, en autos caratulados "GASTAÑAGA, ANA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7052225 - 2018, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 11/04/2018. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES -JUEZ- DRA. KARINA GIOR-DANINO. SECRETARIA.

1 día - N° 169290 - \$ 303,64 - 28/08/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. De 48º Nom. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUSTINA o AGUSTINA ISABEL, MANSILLA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos "MANSILLA AGUSTINA O AGUSTINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. 6418740" para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba,22/05/2018. Fdo: Villagra de Vidal Raquel, Juez De 1ra. Instancia; MATus de Libedinsky María Josefina, Secretaria.

1 día - N° 165881 - \$ 171,31 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARÍA DORA SANCHO y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados "VEZIE, LUIS JOSÉ DOMINGO - SANCHO, MARIA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 4265112, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Córdoba, 24/07/2018.

-Fdo.: BRUERA, Eduardo Benito, Juez. MIRÓ, María Margarita, Secretaria.

1 día - N° 167797 - \$ 141,61 - 28/08/2018 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. 1°, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OVIEDO, MARIA AIDA, D.N.I N° 3.763.256, en autos caratulados: “OVIEDO, MARIA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6819525”, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Tercero, 10 de agosto del año 2018. Juez: Sánchez Torassa, Romina Soledad – Sec.: Lopez, Alejandra María.

1 día - N° 167762 - \$ 131,38 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAIEG, FUAD - PERALTA MARÍA ROSA. En autos Caratulados: SAIEG, FUAD - PERALTA MARÍA ROSA – Declaratoria de Herederos – Expte. 6982808 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Junio de 2018. Secretaria: Rodríguez Juarez, Manuel Esteban

5 días - N° 167806 - \$ 1276,40 - 30/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ SARA IGNACIA, en autos caratulados “GONZALEZ SARA IGNACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7148958”, para que en el término de treinta días a contar a partir de la fecha de la presente publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 23 de julio de 2018. Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, Juez – Dra. PALA de MENENDEZ, Ana María, Secretaria.-

1 día - N° 167856 - \$ 129,73 - 28/08/2018 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. Y Flia de Deán Funes, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Arias, Alberto Sotelo, DNI N° 7.279.982, y de la Sra. Morales, María Esther, DNI N° 10.744.673, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). EXPEDIENTE: 7058770 - ARIAS, ALBERTO SOTELO - MORALES, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: Emma Mercado de Nieto juez Olmos, Valeria Evangelina Pro Sec. Oficina: 07/08/2018.

1 día - N° 168040 - \$ 158,11 - 28/08/2018 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, se cita y emplaza a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de doña María Antonia Gallardo y de don Arturo Faustino Fernando Gallardo, en estos autos caratulados: “GALLARDO, MARIA ANTONIA – GALLARDO, ARTURO FAUSTINO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 7376642) por el término de treinta (30) días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, de agosto de 2018. Fdo: Viramonte, Carlos Ignacio: Juez. González, Alejandro Gabriel: Secretario.-

1 día - N° 168048 - \$ 165,37 - 28/08/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “ALDECO, ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS” (exp. Letra “A” N°7425912). Iniciado el día 01/08/2018 Secretaria: Dra. HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha. Villa María. 17 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168106 - \$ 1544,20 - 29/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría n° 1, en los autos “RIVAROLA, Alberto Sergio – Declaratoria de Herederos”, expte. n° 7308097 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley

1 día - N° 168236 - \$ 70 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS. CIV. COM. FLIA 1A, SEC 2, Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, en estos autos caratulados “SALES, TERESA - FORNASERO, ROBERTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte n°7379352, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, SALES Teresa y FORNASERO Roberto Juan,

para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del Cod. Civ. y Com. y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Villa María, 13 de agosto de 2018.

1 día - N° 168242 - \$ 172,96 - 28/08/2018 - BOE

Carlos Paz. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2da. Nom Sec. 3 Carlos Paz (Ex. Sec 1) Dra. Viviana Rodríguez Juez. Dr. Boscatto Sec. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días (30) siguientes a la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados MEYER CARMEN ELBA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6988430.

5 días - N° 168249 - \$ 463,85 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 45° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. GARCIA, FRANCISCA en los autos caratulados “GARCIA, FRANCISCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 7158076 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, catorce (14) de Agosto de 2018. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ. BERGERO, Carlos Jose – PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 168259 - \$ 127,42 - 28/08/2018 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1° Inst. y 2° Nom, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MILESI ISMAEL ERALDO y FERRANTE ELSA LYDIA o ELSA LIDIA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados “7145324 - MILESI ISMAEL ERALDO - FERRANTE ELSA LYDIA O ELSA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Firmado: FLORES, Fernando Martín - JUEZ y TOLKACHIER, Laura Patricia PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 168312 - \$ 118,51 - 28/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ y Com, de 35 Nom. Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión, de los causantes, Sres. CABRERA, Hilario del Rosario, y/o Ilario del Rosario y/o Hilario, D.N.I. 2.754.991, y QUIROGA, de CABRERA, María Ambrosia, D.N.I.: 1.689.809, en autos caratulados: CABRERA, Hilario del Rosario y/o Ilario del Rosario y/o Hilario.- QUIROGA de CABRERA, María Ambrosia.- Declaratoria de Herederos-“ Expte.Nro.7082717, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, acreditando el extremo que invocan.” Córdoba, 13 de agosto de 2018 Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Juez. FOURNIER, Horacio Armando. Secretario.
1 día - N° 168268 - \$ 171,31 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRAVO LUIS ALBERTO DNI 7.990.430 en autos caratulados “BRAVO LUIS ALBERTO - Declaratoria de herederos”, Expte. N° 5987367 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de mayo de 2015. Fdo.: María de Las Mercedes Villa- Secretaria - Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo.
5 días - N° 168475 - \$ 589,25 - 31/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ, MIGUEL. En autos caratulados: RODRIGUEZ, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 7111308 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25 de julio de 2018. Juez: VILLAGRA DE VIDAL, Raquel -Secretaria: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina
1 día - N° 168531 - \$ 99,70 - 28/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7432130 - - REYNOSO, SILVIO ROGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - SAN FRANCISCO, 15 de agosto de 2018.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial”.- Fdo. ANGELI, Silvana PROSECRETARIA LETRADO
1 día - N° 168567 - \$ 79,90 - 28/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 40° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARREÑO,

OSVALDO DIONICIO y PANERO, JUANA. En autos caratulados: CARREÑO, OSVALDO DIONICIO - PANERO, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 6063868 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de julio de 2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio -Prpsecretaria: GARRIDO, Karina Alberta
1 día - N° 168532 - \$ 110,92 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 42 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Juan Manuel Sueldo, en los autos caratulados “RIVERO, José Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 6222018”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley”. Cba., 22/03/2018.
1 día - N° 168565 - \$ 81,88 - 28/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 7432175 - MADERA, RAMÓN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3. SAN FRANCISCO, 16/08/2018. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el “Boletín Oficial”, por el término de un día (art.2340 del CCC). Fdo. CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LAVARDA, Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 168568 - \$ 103,66 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAEZ, NORMA CATALINA, en autos caratulados BAEZ NORMA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7383527, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/08/2018. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés - Pro-sec.: VIARTOLA DURAN, María Soledad
1 día - N° 168577 - \$ 96,07 - 28/08/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: MARIELA LORENA JAIME y MARIA ESTHER JAIME en autos “JAIME, MA-

RIELA LORENA – JAIME, MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7326485) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: José María TONELLI (JUEZ) – Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA).
1 día - N° 168581 - \$ 139,96 - 28/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst y 12a Nom Civ y Com de Córdoba, en autos “FALCUCCI, BLANCA NELLY-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7423087, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCUCCI BLANCA NELLY D.N.I. 7.343.434, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GONZALEZ de QUERO Marta Soledad (Juez); Dra. MANCINI, Maria del Pilar (Secretaria). Cba 21/08/2018
1 día - N° 168590 - \$ 100,69 - 28/08/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 8va Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANGELINA LIDIA FERREYRA DIAZ, D.N.I. N° 4.278.607, en autos caratulados “DE LA RUA, JORGE ENRIQUE – FERREYRA DIAZ, ANGELINA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 6117632), a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Agosto de 2.018. FDO.: Eleonora Dafne Sieber – Prosecretaria Letrada; Fernando Eduardo Rubiolo – Juez.
1 día - N° 168600 - \$ 129,73 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados “GUTIERREZ BEATRIZ ASCENCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N°6425561” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUTIERREZ BEATRIZ ASCENCION, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés, Juez; DERNA, María Virginia, Pro Sec. letrado. CÓRDOBA, 16/08/2018.
1 día - N° 168623 - \$ 109,60 - 28/08/2018 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFCNyJPJyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte

Nº7434042 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ABEL ALEJANDRO ARGÜELLO LE 6430411, MARIA DELMIRA VAZQUEZ MI 7167212, TERESA ESTHER ARGÜELLO MI 2450142, EVIDELSO ANTONIO LINGUA MI 6410480 y ESTANISLAO GABRIEL ARGÜELLO MI 2660089 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 15/08/2018 Fdo: Dra C Musso–Juez

1 día - N° 168626 - \$ 102,01 - 28/08/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RIBERO, CARLOS PEDRO", en autos caratulados: "RIBERO, CARLOS PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7299899), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 21/08/2018. Dr. José M. TONELLI (Juez) Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 168633 - \$ 143,59 - 28/08/2018 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO RAFAEL AGUIRRE, D.N.I. M.8.116.876, en autos caratulados: "AGUIRRE ALDO RAFAEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7293229", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21 de Agosto de 2018. Juez: Pablo G. Martina – María J. Garcia Ferreira, Prosecretaria.

1 día - N° 168636 - \$ 119,83 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 1º Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz(Ex.Sec.2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Victoria del Valle Rivero DNI F3.882.829, en autos "RIVERO, VICTORIA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 7387508" para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento.Va.Carlos Paz Villa Carlos Paz, 21/08/2018 – OLCESE, Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANO de MEYER, Ma-

ría Fernanda – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 168637 - \$ 138,97 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Unica Nom. C.C.Con. y de Fam, Sec. N° 2 de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Nanci Alicia MARTINEZ, DNI 5.449.967, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14/08/2018.

1 día - N° 168639 - \$ 70 - 28/08/2018 - BOE

CORDOBA, 03/08/2018. La Sra. Jueza Civ y Com. de 1º Inst. y 34º Nom. De Córdoba, en estos autos caratulados: BORDON, RAMONA DEMETRIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp N° 7347701), cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BORDON, RAMONA DEMETRIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.Fdo.: Dra. Pala de Menéndez, Ana María (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 168645 - \$ 105,64 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE HUGO GIANESINI, DNI N° 14.476.917 en autos caratulados GIANESINI, JORGE HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7297874 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/08/2018. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 168648 - \$ 95,41 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, MARIA CRISTINA en autos caratulados GONZALEZ, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7249607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/07/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 168649 - \$ 88,48 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO MANZOTTI, DNI N° 7.982.295 en autos caratulados MANZOTTI, HECTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7142813 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/08/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Prosec: Lorena Conci.

1 día - N° 168650 - \$ 93,76 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MICHALIK, PAULO NICOLAS en autos caratulados MICHALIK, PAULO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7134198 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2018. Sec: Cafure, Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 168651 - \$ 88,15 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TIODORA PABLA OVIEDO en autos caratulados NIETO, NICOLAS ADRIANO – OVIEDO, TIODORA PABLA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7053079 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/08/2018. Sec.: Meaca, Victor M. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 168652 - \$ 98,05 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA, RAMON HUMBERTO en autos caratulados SOSA, RAMON HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6906150 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/08/2018. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 168654 - \$ 87,16 - 28/08/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOZZI, NILDA OFELIA en autos caratulados VAN CAUTEREN, JUAN CARLOS – GOZZI, NILDA OFELIA – Declara-

toria de Herederos – EXPTE. N° 5503235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/06/2018. Prosec: Marchi, Adrián Víctor - Juez: Lucero Héctor Enrique.

1 día - N° 168656 - \$ 96,07 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. AHUMADA JUSTO JOSE EDUARDO – AHUMADA SERGIO EDUARDO, en autos: AHUMADA JUSTO JOSE EDUARDO – AHUMADA SERGIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE 6784534, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día.- Cosquín, 31-7-2018.- DR. FRANCISCO MARTOS: JUEZ.- DR MARIANO JUAREZ: SECRETARIO.- AGOSTO DE 2018.

1 día - N° 168657 - \$ 117,52 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOAQUIN REYNOSO en autos caratulados REYNOSO, JOAQUIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7323693 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 168659 - \$ 84,52 - 28/08/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en los autos: "GHIOTTI, ALDO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. 7468160 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Sebastián GHIOTTI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 21 de agosto de 2018. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ – AIMAR, Vaneasa Alejandra - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 168672 - \$ 120,82 - 28/08/2018 - BOE

EDICTO RIO CUARTO. El Sr. Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 3º Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAROLINA LUISA PIERONI L. C 2.478.408 en autos caratulados "PIERONI CAROLINA

LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2406762 para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 12/08/2018.

1 día - N° 168696 - \$ 100,69 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO RE Y LUCÍA CONSEPCIÓN AGUILERA en autos caratulados: "Re, Pedro - Aguilera, Lucía Concepción - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 7351239, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 23/07/2018.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez – Dra. Andrea Natalia Giacossa Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 168710 - \$ 148,21 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IGNACIO SCHMALZ y de HERMINIA ANA TISERA en autos caratulados: "Schmalz, Ignacio – Tisera, Herminia Ana- Declaratoria de Herederos", Expte. N° 3383443, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 02/02/2017.- Fdo. Dr. Actis, Pablo Juez de 1ra. Instancia – Dra. Giordanino, Karina Silvia Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 168714 - \$ 157,78 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 31ª Nom. C.C. de la Cdad. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Soila Delia CORONEL en autos: "CORONEL Soila Delia-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7380684, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba., 23/08/2018.- Aldo R.S. NOVAK- Juez- Gisela M. CAFURE- Secretaria Letrada.-

1 día - N° 168779 - \$ 81,55 - 28/08/2018 - BOE

Oliva. El Juez 1RA INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en autos caratulados: "AHUMADA

MARIA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7323388) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante MARIA ELENA AHUMADA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. CALDERON de STIPISEICH, Lorena Beatriz (JUEZ). Víctor A. NAVELLO (SECRETARIO).

1 día - N° 168718 - \$ 114,55 - 28/08/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "BACA, JORGE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6809940)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Jorge Roberto Baca (DNI 6.303.421) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Alicia del Carmen Mira (Juez); María Inés Lopez Peña de Roldan (Secretaria).

1 día - N° 168743 - \$ 110,26 - 28/08/2018 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 3ra. Nom., Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados DEL GRECO O DELGRECO O DELGREGO, MARIA DOMINGA-ZACHETTI, ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6813685, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ALDO ZACHETTI LE. M.2.961.174, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del CCC y 152 del CPCC.- Of. Abril de 2018.- Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna-Secretaria Nro.6.-

1 día - N° 168796 - \$ 152,17 - 28/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. de BELL VILLE Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes HUGO MONTEODORO e Ida GUALDESI en los autos: "MONTEODORO, HUGO – GUALDESI, IDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7024487) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZ

DE 1RA. INSTANCIA – GONZALEZ GONZALEZ Julio César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 168865 - \$ 286,08 - 28/08/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. de BELL VILLE Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTHA LUCIA TERESA SAGGIORATO en los autos: "SAGGIORATO MARTHA LUCIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7206828) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GONZALEZ GONZALEZ Julio César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 168866 - \$ 255,55 - 28/08/2018 - BOE

CITACIONES

Juzg. 1º Inst. C.C.C. y Flia. Lbye. - Expte. 6863402-BCO.DE LA PCIA.DE CBA. S.A. C/ LUNA, CECILIO MARCELO- ABREVIADO - LABOULAYE, 05/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.de P.C.- FDO. DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ - DRA. GIORDANINO, KARINA - SECRETARIA.- LABOULAYE, 13/08/2018-Cítese y emplácese al Sr. Cecilio Marcelo LUNA, para que en el término de VEINTE días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. LORENA SOLEDAD CARRANZA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE D. - JUEZ.-

5 días - N° 167674 - \$ 1028,15 - 03/09/2018 - BOE

BELL VILLE, 02/07/2018. Agréguese copia de publicación de edictos. Admitase la presente acción Ejecutiva. Cítese de remate a la parte demandada para que, en el término de (3) tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Téngase por ratificadas y acumuladas las actuaciones de embargo. Oportunamente lo demás. Notifíquese conforme a derecho. Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique -Juez -Dra. VARELA, Silvana del Valle -Prosecretario

1 día - N° 168306 - \$ 79,24 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 12a. Nom. C.C. (Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero) (Tribunales

I, Caseros 551, 2º Piso s/ Caseros), Secretaría del Dr. Cristian Rivero, en los autos caratulados: "BUSTOS JOSE ALBERTO - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARIANO LIEBAU – N° DE ASIG. 5853392", cita y emplaza a los Sucesores de Camila Isolina Teves (heredera de Pascual Amancio Romero), para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Eximido del pago de Tasa conforme art. 111 Ley 9459.-

1 día - N° 168314 - \$ 131,05 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de las fallecidas Ofelia Antonia o Antonia Ofelia Moreno y Pura Moreno, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "GÓMEZ, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 3469294 Fdo. Dr. Estigarribia José María. Juez. María Alejandra Larghi de Vilar.- Secretaria Letrada.- Oficina: Villa Dolores, 22 de agosto de 2018.-

1 día - N° 168746 - \$ 127,75 - 28/08/2018 - BOE

Río Cuarto, 15/06/2018. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Livio Simon Brarda en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: BUITRAGO, Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BERGIA, Gisela Anahí PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 169291 - \$ 2014,80 - 03/09/2018 - BOE

Río Cuarto, 29/05/2018. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramón Lucas Chaves o Chavez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo

apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo.: BERGIA, Gisela Anahí. PROSECRETARIO. FRAIRE DE BARBERO, RITA VIVIANA. JUEZ.-

5 días - N° 169090 - \$ 2074,60 - 03/09/2018 - BOE

MARCHEVSKY, MANON C/ SUCESIÓN DE TREMARCHI, MIGUEL AGUSTIN - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (5731839). Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. (...). Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo Dra. Seiber, Eleonora Dafne (prosec.). Juzg Civ y Com. 1º inst. 8º nominación.

5 días - N° 165193 - \$ 675,05 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 440395. "...cita y emplaza al Sr. Francisco Capetta y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" V.C.Paz, 13/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1º INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIO. LETRADO.

5 días - N° 165651 - \$ 1028,15 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 2850214, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, venci-

dos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)- ... "V.C.Paz, 28/02/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165656 - \$ 1043 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 6602091, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento..." V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165658 - \$ 1181,60 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO – El Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1131889, "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) Proveyendo a fs. 32: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024.- V.C.Paz, 25/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1^ª. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - N° 165661 - \$ 1198,10 - 31/08/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 1^ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MU-

ÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.1368340, "... Cítese y emplácese al Sr. Ricardo y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)-" V.C.Paz, 16/05/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1RA. INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 165664 - \$ 1018,25 - 31/08/2018 - BOE

En autos caratulados "VILLEGAS, ESTEBAN - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4146111 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y décima nominación de la ciudad de Córdoba, la Señora Juez Dra. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra, dicto la siguiente resolución: "...suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Nélide Maria Villegas para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. ... Notifíquese."

5 días - N° 165996 - \$ 764,15 - 28/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: SOSA, JOSE EDUARDO C/ GIL, SILVIA MARIANA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPEDIENTE: 6354893- J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO- Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 31 de julio de 2018...En consecuencia, atento lo solicitado, cítese a la codemandada, Sra. Mariana Silvia GIL, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC... Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA OTRO DECRETO: Río Cuarto, 14 de Junio de 2017...Proveyendo la diligencia obrante a fs. 13 vta.; Agréguese la documental acompañada. Atento lo solicitado y el certificado que antecede, provéase la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios en contra de la Sra. Silvia Mariana GIL y del Sr. Jonatan Exequiel PICHETTI, por el cobro de la suma de pesos 91.795,00 a la que

se le imprimirá, de conformidad con lo dispuesto por el art. 418 1º del CPCC modificado por Ley 9334, el trámite de juicio abreviado.- Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de siete días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC...Notifíquese. Fdo.MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 166060 - \$ 2407,55 - 29/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903480 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ CAMUZZI, ZULMA AURORA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de Julio de 2018. Agréguese cédula de notificación debidamente diligenciada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese a la demandada mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166595 - \$ 1356,50 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408497 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ WEISCOFF, FEDERICO y otro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sres. Federico Weiskoff y Ernesto Weiskoff, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166606 - \$ 1245,95 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408498 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ PELEGRINO, COMBA y otro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sres. Pelegrino Comba, Mario Osella y Juan Osella, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166608 - \$ 1254,20 - 31/08/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 3408498 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ PELEGRINO, COMBA y otro – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 27 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sres. Pelegrino Comba, Mario Osella y Juan Osella, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 166609 - \$ 1254,20 - 31/08/2018 - BOE

RÍO CUARTO. La Excm. Cámara Apel. Civ., Com. y Cont. Administrativo de 2º Nom. de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos del Sr. Hugo Jesús VILLATA, DNI N° 08.307.473 en autos: "VILLATA, Hugo Jesús [Hoy sus Sucesores] c/ GEMIGNANI, María Dora–Abreviado-Cobro de Pesos" Expte. 2971533, para que dentro del

término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Río Cuarto, 10 de Agosto de 2018- Dr. Lescano Zurro, Carlos –Vocal de Cámara–Dra. Cabrera de Finola, Pabla-Secretaria de Cámara

5 días - N° 166771 - \$ 701,45 - 31/08/2018 - BOE

El. Sr. JUEZ DE 1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de las LAS VARILLAS, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6821000 - - VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOLIS, BEATRIZ NATALIA - EJECUCIÓN PRENDARIA" ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARILLAS, 25/07/2018.- Atento lo solicitado, lo informado por el Registro de de Electores a través de la consulta efectuada por intranet y lo dispuesto por el oficial notificador a fs. 17 vta., cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. FDO. MUSSO, Carolina -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ALVAREZ, Guadalupe - PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 166883 - \$ 1300,40 - 28/08/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 17º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "FERREYRA, JORGE EMILIANO C/ GAMBELLA, PEDRO SALVADOR - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Exp. N° 6915731 " cita y emplaza al demandado, Sr. GAMBELLA, PEDRO SALVADOR, DNI 22.664.242; a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican los presentes edictos. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); OLIVO de DEMO, Silvia Raquel (PROSECRETARIO/A LETRADO); Córdoba, 13/08/2018.

5 días - N° 167135 - \$ 680 - 28/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903470 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ CRAVERO, GENOVEVA LUCIA y otros – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las

Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sras. Genoveva Lucía Cravero, Eulalia Florentina Cravero, Teodolinda Esterina Cravero y Sres. Santiago Osvaldo Cravero, Odilio Cravero y Olmo Cravero, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167122 - \$ 1485,20 - 31/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" SENTENCIA NUMERO: 247. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a los demandados Sres. Andrés ROSSI, Bonifacio ROSSI y José ROSSI. 2) Mandar llevar adelante la ejecución por parte de la actora en contra de la parte demandada, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil ochocientos sesenta y siete con veintiséis centavos (\$8.867,26), con más los intereses dispuestos en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado. Regular los honorarios del abogado Juan Manuel Baldrich en la suma de pesos dos mil novecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$2.982,88) y en la suma de pesos dos mil doscientos treinta y siete con dieciséis centavos (\$2.237,16) por apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Notifíquese. 21/06/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez)

5 días - N° 165813 - \$ 2680,40 - 30/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486249 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ ABBONA, JUAN BAUTISTA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sr. Juan Bautista Abbona, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167124 - \$ 1212,95 - 31/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486237 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ ÑAÑEZ, FORTUNATO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sr. Fortunato Ñañez, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167125 - \$ 1196,45 - 31/08/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en autos: "Expte 6486244 – Cuerpo 1 – Municipalidad de El Fortín c/ ÑAÑEZ, FORTUNATO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 31 de Julio de 2018. Cítese a la parte demandada, Sr. Fortunato Ñañez, mediante publicación de edictos en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 167129 - \$ 1196,45 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ y Com. de 30. Nom. Sec SCOZZARI de la Cdad de Cba, en los autos carat: DEI CASTELLI, ANTONIO ALBERTO C/ FIDEICOMISO PUEYRREDON 600/605 – ORD EXPTE:

6736776", Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Of. 08/11/17 Fdo Dr. Ossola, Juez; Dra. PRINI.Prosecr y 24/07/18 fdo Dra. SCOZZARI, secret.

5 días - N° 167689 - \$ 350 - 28/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos caratulados: "Traumathos S.R.L. c/ Obra Social De La Unión Obrera Metalurgica De La Rep Argentina – Abreviado – Cobro De Pesos - Expte: 6178197", ha dispuesto: "Córdoba, 01/08/2018... Cítese y emplácese al co-demandado PREST-MED CORDOBA SA, por medio de Edictos a publicarse por cinco días en los diarios Boletín Oficial ,para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo. M. Rodríguez Juárez, Juez; M. Molina de Mur, Secretaria.; "Córdoba, seis (6) de octubre de 2016. ... Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C... Fdo.: M. Rodríguez Juárez, Juez; M. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - N° 167802 - \$ 1597,40 - 29/08/2018 - BOE

JUZ. 35º NOM.CIVIL Y COM. en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO COLON 661 C/ SUCESORES DE BOETSCH ROBERTO JOSE-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES EXPTE. N° 7112269...CÓRDOBA, 22/06/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al/los demandado/s a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Recaratúlense las presentes actuaciones. Mariano DIAZ VILLASUSO. Juez. Horacio FOURNIER. Sec.

5 días - N° 167820 - \$ 856,55 - 29/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO

C/ sucesores de BONO DOMINGO, - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6591745)", decreta que: SAN FRANCISCO, 09/08/2018. Admitase la presente ejecución fiscal.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora, constancias de autos y lo ordenado por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - N° 167840 - \$ 1381,25 - 29/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE BIGA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 7319056)", decreta que: SAN FRANCISCO, 08/08/2018. Atento las constancias de autos..., admítase la presente demanda...Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 CPCC...- Fdo.: Dr.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - N° 167841 - \$ 1349,90 - 29/08/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º inst. y 34 Nom. Civ y Com. Ciudad de Córdoba. En autos "Venencia Cesar Erenesto c/ Sucesores de Aguado, Jose Miguel y otro- Ordinario- Expte: 6031516 -ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 01/08/2018, Advirtiendo la proveyente que no se ha dictado auto de declaratoria de herederos respecto del Sr. Oscar Alfredo Aguado (Cfr.255) y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad, cítese y emplácese a los herederos del nombrado a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último

día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C." fdo:ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria-Prosecretaria

5 días - N° 167954 - \$ 907,70 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "CORDOBA RICARDO JOSE DEL VALLE c/ PEDROTTI GERARDO ALFREDO Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. n° 4143901). CORDOBA, 09/02/2018. Agréguese. En atención a las constancias de autos, (fs. 327), Cítese y emplácese a los herederos de GERARDO ALFREDO PEDROTTI en los domicilios informados a fs. 330 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Gabriela M. Benítez de Baigorri (Juez) – Marta Inés Trogrlich (Prosecretaria)

5 días - N° 168018 - \$ 746 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPRESO GENESIS S.R.L. c/ ABDALA, Santiago Daniel – Ordinario – Repetición Expte. N° 6435736" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de agosto de 2018. Atento lo manifestado y solicitado expresamente por el apoderado de la parte demandada en función de las razones invocadas a fs 134, y constancias acompañadas a fs 133, 140/144 y encontrándose cumplimentado lo prescripto por el art. 152 del C.P.C.C, sin perjuicio de lo proveído con fecha 20/04/18 (fs 130). Cítese y emplácese al Sr. Emmanuel Iván Pinto D.N.I. 31.356.990, por edictos que se publicaran en los términos del art. 165 del C.P.C.C (por cinco días) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo.: DE JORGE, María Sol (Prosecretaria)

5 días - N° 168022 - \$ 1270,70 - 30/08/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctol. Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en los autos caratulados "Expte. 3481920 RACCA, DELFINA LETICIA C/ SUCESORES DE RACCA, CONRADO MANUEL ALBINO Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD" cita a los herederos de CONRADO MANUEL ALBINO RACCA, para que en el término

de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 12/03/2018.- Delfino A. Juez-Otero G. Sec.

5 días - N° 168214 - \$ 1375,20 - 29/08/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Irma Antonia Piscitello, DNI 5.801.003, para que en el término de veinte (20) días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "López Villagra, Carlos Raúl y Otro C/ Brizuela, Gustavo Daniel y Otro-Acciones Posesorias/Reales-Reivindicación-Exp. N° 6135076". Córdoba 02 de Agosto de 2018-Firmado: Fontana de Marrone, María de las Mercedes –Jueza de 1º Instancia- Corradini de Cervera, Leticia – Secretaria de Juzgado de 1º Instancia

5 días - N° 168278 - \$ 792,20 - 31/08/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a la Sra. Liria Maldonado, DNI 6.620.528 en autos: "REYNALDI Camilo Delelle c/ MALDONADO Liria-Desalajo" 6666908, para que en el plazo de seis días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Huinca Renancó, 22 de Agosto de 2018-Nora G. Lescano–Juez-Nora G. Crave-ro–Secr.

5 días - N° 168286 - \$ 477,05 - 31/08/2018 - BOE

La Excm. Cámara Tercera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "TITTI, Pedro – INHABILITACIÓN (ART. 152 BIS C.C.)" (Expte. N° 5378292) cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro TITTI, D.N.I. N° 6.371.115, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art.97 del C.P.C.)- Firmado: BELMAÑA, Ricardo Javier - VOCAL DE CAMARA; VILLA, María de las Mercedes - SECRETARIA LETRADO DE CAMARA"

5 días - N° 168347 - \$ 515 - 31/08/2018 - BOE

El juzg. 1º Inst, Civ Com. 32 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 – 2º PISO- Pasillo Central- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: EVANGELISTI, MARIA SOLEDAD C/ OLMEDO, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO- expte n° 7105394 se ha dictado CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Atento lo

solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado señor Carlos Alberto Olmedo por edictos que se publicaran por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que los tres días posteriores al vencimiento de los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. BUSTOS, Carlos Isidro-JUEZ- VALENTINO, Mariela-PROSECRETARIO.

5 días - N° 168647 - \$ 1293,80 - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), en autos PRADO, MÓNICA GRACIELA C/ VILLELA, MARÍA LAURA - DESALOJO, EXPEDIENTE N° 6778367 cita y emplaza a la parte demandada, Sra. Maria Laura Villella, DNI 24.306.767, para que comparezca, fije domicilio constituido y ratifique o rectifique el mismo (acuerdo fs.29). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Carlos Paz, 01/06/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio

5 días - N° 168653 - \$ 411,05 - 03/09/2018 - BOE

La Sra. Juez Civ Com Conc y Fam de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de JOSÉ RUBÉN FERREYRA en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS INICIADO POR EL DR. FEDERICO FREDIANI EN AUTOS: FERREYRA, MARTÍN O FERREYRA, ESTANISLAO MARTÍN O FERREYRA, MARTÍN ESTANISLAO Y OTRAS–DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6942577" a que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Deán Funes, 22/05/18.- Emma M. de Nieto, Juez; ante mí: María E. Casal, Sec.-

5 días - N° 168716 - \$ 561,20 - 03/09/2018 - BOE

La Comisión Directiva de Bajo Grande Asociación Civil, personería Jurídica N° 469 "A" 2008., fijando domicilio a estos efectos en Cementerio Bajo Grande comunica a todos los interesados que tengan concesiones de uso en Cementerio Bajo Grande, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que se ha determinado emplazar e Intimar a todos aquellos que tengan parcelas, panteones o nichos en estado de abandono y que no hayan contribuido con las cuotas sociales para mantenimiento, que se pongan en contacto personal con cualquier miembro de la Comisión para sanear esta situación, o por

teléfono al número 153477994 o3547579932 presentando comprobantes de titularidad y/o recibos de pago de las contribuciones e identificando a la persona que se responsabilice para su conservación. Se otorga un plazo perentorio e improrrogable hasta el 31 de agosto de 2018 para hacerlo, bajo apercibimiento para aquellos que no concurran a manifestar su interés en mantener la concesión de parcelas y/o nichos, de proceder a exhumación de los restos, que serán depositados en un osario común y posterior ocupación de las parcelas del cementerio.

1 día - N° 168855 - \$ 487,75 - 28/08/2018 - BOE

En los autos "6730746 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, VICTOR JUAN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: PERALTA, VICTOR JUAN D.N.I 6563491 y PEDRAZA GRACIELA DEL VALLE DNI 6132332. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 27/10/2017.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501477252017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 166271 - \$ 1344,95 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DE TOLEDO E Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5049927, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: NUÑEZ DE TOLEDO EUSEBIA, TOLEDO DE CARABAJAL ELADIA y SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO MARCELINA CLEMENTINA: Córdoba, 08 de agosto de 2014.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo: Digitalmente por RIVA, Blanca Alejandra Otro Decreto: De conformidad con lo

dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 166723 - \$ 2150,15 - 31/08/2018 - BOE

En los autos "6814769 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARRIDO, GLADYS ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: GARRIDO GLADYS ELIZABETH DNI 23683463. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 28/11/2017.- Estese a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 501650482017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 166289 - \$ 1109 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890012), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$5191,17), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008803505, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos

en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándose y emplazándose para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167489 - \$ 2097,35 - 28/08/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ LACTEOS CONRERO SRL Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 584435/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a LACTEOS CONRERO SRL, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). - San Francisco: 15/08/2018.-

5 días - N° 167310 - \$ 802,10 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALVAREZ, HUGO OMAR, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653982", cita a: ALVAREZ, HUGO OMAR de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 167382 - \$ 1003,40 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Perret, Carlos Sebastian, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007354", cita a: Perret, Carlos Sebastian, DNI:30705146 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 167391 - \$ 1049,60 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Gonzalez, Julio Hernan, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990138", cita a: Gonzalez, Julio Hernan, DNI: 25891283 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 167394 - \$ 1044,65 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARRA LEONARDO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889436), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008796868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167596 - \$ 2075,90 - 29/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Carreras, Miguel Angel, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991212", cita a: Carreras, Miguel Angel, DNI: 24885390 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 167396 - \$ 1044,65 - 31/08/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Blanc, Mariano Gabriel, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067963", cita a: Blanc, Mariano Gabriel, DNI: 35260052 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 167402 - \$ 1044,65 - 31/08/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad

de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ DOVER, María Valeria -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4952997. (Parte demandada: JUAREZ DOVER, María Valeria) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 31/10/2012 \$ 3511,19. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 167434 - \$ 1155,20 - 28/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°:2, Secretaria Unica de Gestión Común, Domicilio Arturo M. Bas n°: 244, PB de esta Ciudad, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OYOLA JULIO JORGE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 6811221, LIQUIDACION N°:5015780436, CITA a: OYOLA JULIO JORGE Y STRAPPAZZON CLAUDIA MILENA... De conformidad con el art 2 de la ley 9024 y sus modificatorias: CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese."Procuradora- Dra silvia Ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - N° 167517 - \$ 1031,45 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIGO PABLO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889472), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008797293, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167598 - \$ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CINA ANDRES CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889474), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797296, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167602 - \$ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889478), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008797305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167604 - \$ 2070,95 - 29/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ VIVIANA SILVIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6811223, LIQUIDACION N°: 501583642017, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: JUAREZ VIVIANA SILVIA ... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna

5 días - N° 167690 - \$ 972,05 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENNISI SALVADOR MARCELO - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 5889645), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008799089, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167713 - \$ 2080,85 - 29/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ D ANGELO MANSER CRISTIAN DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911552), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008819774, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 167719 - \$ 2123,75 - 29/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAEZ MARIA JOSEFINA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058023, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BAEZ MARIA JOSEFINA: "Córdoba, 24/11/2017. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente la aclaración de domicilio. Tratándose la demandada de una Sucesión indivisa, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Por constituido nuevo domicilio procesal, con noticia.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 167736 - \$ 2181,50 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD, ENRIQUE JORGE ABRAHAM S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5228896, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD, ENRIQUE JORGE ABRAHAM. "Córdoba, 16 de marzo de 2018.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido

con noticia.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" Otro decreto: Córdoba, 11 de noviembre de de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Gregorio Gil Vicente- Secretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 167945 - \$ 2391,05 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO para que el plazo de 20 días, comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7378853.- Villa Dolores; Cba, 06 de agosto de 2018.-

5 días - N° 167994 - \$ 790,55 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN para que el plazo de 20 días, comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS MARTIN FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7378859.- Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - N° 167995 - \$ 783,95 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a SILVIA GRACIELA DALMASSO para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DALMASSO SILVIA GRACIELA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7292404.- Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018

5 días - N° 167996 - \$ 698,15 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PERAL AGUSTIN JUSTO para que en el término de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto, cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERAL AGUSTIN JUSTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7348937"- Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - N° 167997 - \$ 772,40 - 30/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARDO CARLOS MANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911573), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008820185, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168084 - \$ 2102,30 - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN JOSE para que en el termino de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto, cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN JOSE PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-7145312"- Villa Dolores; Cba, 15de agosto de 2018.-

5 días - N° 167998 - \$ 765,80 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Noemí del Carmen Saganía por el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SAGANIA NOEMI DEL CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230959"- Fdo: Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - N° 167999 - \$ 846,65 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Ariel Horacio Vargas por el termino de veinte dias comparezca a

estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ VARGAS ARIEL HORACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230989"- Fdo: Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168000 - \$ 820,25 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al demandado Raul Jorge Soma por el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ SOMA RAUL JORGE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7230961"- Fdo: Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 15 de agosto de 2018.-

5 días - N° 168001 - \$ 820,25 - 30/08/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la DIAZ MARIA FERNANDA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIA FERNANDA- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 7053337"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 14 de junio de 2018.-

5 días - N° 168002 - \$ 1654 - 29/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235198, domicilio Tri-

bunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CABRERA DANIEL ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 168142 - \$ 899,45 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHOQUE, VANESA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235203, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CHOQUE VANESA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168143 - \$ 904,40 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, MARIA BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235209, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a DIAZ MARIA BELEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168144 - \$ 881,30 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERRERA LEYVA VIDAL, ABUCARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO – Expte 7242479, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a HERRERA LEYVA VIDAL ABUCARAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168147 - \$ 920,90 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, BEATRIZ ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242497, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MARTINEZ BEATRIZ ELBA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168150 - \$ 897,80 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MENARDI, FRANCO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242503, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MENARDI FRANCO EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 168155 - \$ 901,10 - 31/08/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUTC COM

URB DE TIERRAS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5245718 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: CUTC COM URB DE TIERRAS, , la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 168197 - \$ 1882,85 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRAENKEL DOV - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5821080), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008407570, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR

FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168315 - \$ 2108,90 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MURUGA MANUEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023148), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009185943, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168316 - \$ 2128,70 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CISNEROS EZEQUIEL ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895006), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008784122, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168318 - \$ 2127,05 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, EUSEBIO SAVINO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 7231590 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168337 - \$ 1155,20 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KONTOS JORGE ARISTIDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94),

en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008829127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168326 - \$ 2112,20 - 03/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRITZ, MARGARITA E. Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449289 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARGARITA ELENA FRITZ y SUCESIÓN INDIVISA DE ELSA EMMA FRITZ DE ROSALES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168339 - \$ 1254,20 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, ROSA W Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463537 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ROSA WALDA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES;

SUCESIÓN INDIVISA DE JUSTA PAULINA CABALLERO; PAULA HILARIA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE SEFERINO LUIS CABALLERO; GENOVEVA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; JUANA HERENIA CABALLERO; CATALINA CABALLERO; SUCESIÓN INDIVISA DE ELMAN ELEADORO CABALLERO; HIRMA LUCIA BELTRAMO; NATALIA MAGDALENA CABALLERO y NOELIA MARIANA CABALLERO , para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168340 - \$ 1729,40 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO Y DOMINGO BERTANI Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143532 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE CHIAPPERO, JUAN y de BERTANI, FRANCISCO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168341 - \$ 1250,90 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO ANGEL ANTONIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS DE RITA ELSA GEISE, para que en el termino de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168342 - \$ 1179,95 - 31/08/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRANZA, FRANCISCO JAVIER Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520251 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 509934582009, ha ordenado notificar a la SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO JAVIER CARRANZA la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil trescientos cuarenta y nueve con tres centavos (\$11.349,03) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 24/04/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 168344 - \$ 1138,70 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEQUEIRA ALDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066021), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009367220, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168361 - \$ 2108,90 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LARGUIA ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701283), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008014591, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168363 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESSI RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007284), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se

ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009040198, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168364 - \$ 2105,60 - 31/08/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, ALBERTO APOLINARIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143472 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ALBERTO APOLINARIO PEREYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Agosto de 2018.-

5 días - N° 168343 - \$ 1184,90 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VITTIELLO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5768976), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformi-

dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$1741,4), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008203989, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168367 - \$ 2100,65 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUPAUZ CARLOS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786518, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD.

DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168368 - \$ 2120,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PIZARRO GABRIELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5779461), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1699,62), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008241902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168369 - \$ 2112,20 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUERO JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720497), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008104074,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168370 - \$ 2107,25 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ PABLO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009035254, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168372 - \$ 2117,15 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO OSCAR EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720527), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$2848,32), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008105916, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168373 - \$ 2125,40 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ULVER CHRISTIAN ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066095), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168374 - \$ 2120,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANTE RI PIZARRO RODRIGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895505), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786402, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168378 - \$ 2085,80 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982378), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de con-

formidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008948305, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168379 - \$ 2127,05 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NUÑEZ ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5988485), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009000821, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MAR-

TIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168383 - \$ 2089,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CERREZUELA OMAR HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5988463), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008999148, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168384 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORANZO RODOLFO ISMAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701385), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos

que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016358, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168385 - \$ 2125,40 - 31/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAGANO ALBERTO ISIDRO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433655)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos a fs. 17, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada a fs. 25, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/08/2018.-

1 día - N° 168570 - \$ 201,34 - 28/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ ROBERTO HERMES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023198), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009186813,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168386 - \$ 2115,50 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA RAMON ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935906), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008897549, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168388 - \$ 2122,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAVOTTO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895010), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008784134, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168396 - \$ 2113,85 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIAS AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5840076), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$3647,9), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008560199, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley

9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168398 - \$ 2102,30 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6097653), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009438858, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168402 - \$ 2066 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURGOS RUBEN MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895577), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente manda-

miento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786683, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168403 - \$ 2080,85 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS HUMBERTO VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5894859), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008784031, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y

CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168406 - \$ 2087,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IRIARTE ALEJANDRO P - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066102), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368799, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168407 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAEZ PEÑA MARISOL DE LOS R - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5913091), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822569, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168408 - \$ 2125,40 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA MARCELO FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066014), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009367194, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168409 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES MIGUEL SANTOS - Presentación Múltiple Fis-

cal" (Expte. Nro. 6066100), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368797, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168411 - \$ 3189,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA EDUARDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6092638), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2415,67), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009411672, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168413 - \$ 2122,10 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PELUERO NESTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023119), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009184610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168417 - \$ 2133,65 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORODAZ ABEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5821171), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y

embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3429,82), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008413118, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168418 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORREA FABRICIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5693843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007888662, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168419 - \$ 2095,70 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066132), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009370049, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168421 - \$ 2110,55 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUENTE JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701220), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008013323, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168423 - \$ 2120,45 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAVOTTO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895253), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008785500, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168425 - \$ 2069,30 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUS-

TOS FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786422, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168426 - \$ 2072,60 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACCIOCCHI JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5895444), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008786003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168429 - \$ 2082,50 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AREVALO EMILSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6007281), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2525,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009040190, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168430 - \$ 2107,25 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ UBIO TELESFORO CLAUDIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066087), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma

de TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$3045,02), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168432 - \$ 2099 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA ALFREDO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701335), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008015495, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168434 - \$ 2127,05 - 31/08/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648626), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679176, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 168435 - \$ 2061,05 - 31/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ DORA NELIDA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2986125)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada a fs. 38, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

1 día - N° 168574 - \$ 123,79 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA c/ LIZETE FLORES MELQUIADES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368598)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168576 - \$ 940,70 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6610784)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168578 - \$ 882,95 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARRELL GRACIELA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2107144)", cítese y emplácese al demandado en autos y/o sus herederos y/o representantes en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168579 - \$ 924,20 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO – EJECUTIVO

FISCAL (Expte. 7083688)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. CARON, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 10/04/2018.-

1 día - N° 168580 - \$ 172,96 - 28/08/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SASIA RICARDO SANTIAGO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2646518)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ricardo Santiago Sasia en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/08/2018.-

5 días - N° 168582 - \$ 922,55 - 03/09/2018 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN M DE VIDELA MARIA T – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3410110)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. BERGIA, Gísela (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/07/2018.-

1 día - N° 168583 - \$ 120,82 - 28/08/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERREIRA ANTONIO ELVIO Y PUSSETTO MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANTONIO ELVIO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal-Expte. N° 6693578, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cí-

tese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese lo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$8246,39

5 días - N° 168698 - \$ 2248,80 - 30/08/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FISOGNI, FLAVIO CESAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706413; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos, FISOGNI, FLAVIO CESAR D.N.I. 17.531.153 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 168700 - \$ 1619,60 - 31/08/2018 - BOE

Se notifica a PRINI LOPEZ GLADYS NORMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PRINI LOPEZ GLADYS NORMA - Presentacion Multiple Fiscal-Expte. N° 6595815, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2018. Incorpórese constancia de publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:MARSHALL MASCO Efrain CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/07/2018.- FDO: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 168948 - \$ 2277,40 - 31/08/2018 - BOE

Río III,15/06/2018."El Sr.Juez de 1°Inst,2°Nom, de esta Oficina Unica de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos:"NIEVAS NICOLAS DANIEL C/ RAMIREZ FELIX Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO - EXP. 6786508" cita y emplaza a los herederos del Sr.FELIX ALBERTO

RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo. Pablo Martina.Juez. Patiño Mariana,Secretaria.

5 días - N° 168063 - \$ 1058,45 - 29/08/2018 - BOE

Río III,21 de junio de 2018."El Sr.Juez de 1°Inst,2°Nom,de esta Oficina Unica de Conciliación,a cargo de la Dra. Mariana Patiño, en autos:"ITURREZ ARIEL HERALDO C/ RAMIREZ FELIX ALBERTO- ORDINARIO-DESPIDO - EXP. 6259743" cita y emplaza a los herederos del Sr.FELIX ALBERTO RAMIREZ DNI 11.942.995,para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."Fdo.Pablo Martina.Juez. Patiño Mariana,Secretaria.

5 días - N° 168056 - \$ 1073,50 - 29/08/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de KORCARZ, RICARDO; que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6195149)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2018.- Como se pide. A mérito de las constancias de autos, siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria la Sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Fdo. digitalmente por Petri, Paulina Erica."

5 días - N° 168443 - \$ 988,55 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de KORCARZ, RICARDO; que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6195147)" se ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 05/10/2017. Adjúntese. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos. ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Fdo digitalmente por Granade, María Enriqueta."

5 días - N° 168449 - \$ 922,55 - 31/08/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de KORCARZ, RICARDO; que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6195146)" se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 06 de marzo de 2018. Advirtiendo que no se encuentra suscripta la actuación de fecha 03/11/2016 en cuanto provee a la presente demanda y proveyendo a lo oportunamente peticionado: Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Siendo que la presente demanda se dirige contra una Sucesión indivisa, ampliase el plazo de comparendo. En su mérito, cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de diez días subsiguientes al del vencimiento del Comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Notifíquese el presente al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo por Smania, claudia Maria."

5 días - N° 168454 - \$ 2427,35 - 31/08/2018 - BOE

SENTENCIAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, en los autos caratulados "ZOZA, VANESA y otras s/ GUARDA CON FINES PREADOPTIVOS" (Expte. N° 1268 año 2014) SE NOTIFICA a los padres biológicos de las niñas cuya guarda pre adoptiva se pretende Sres. HILDA MABEL STRAZZOLINI DNI 18.744.012 y BENITO ANTONIO ZOZA DNI

13.709.966, que fue otorgada la GUARDA CON FINES PRE ADOPTIVOS A LOS SEÑORES NOELIA PAOLA LARROSA DNI. N° 31.241.803 y MARIANO LUJAN BUFFA DNI. N° 25.849.819.- Venado Tuerto, 3 de Abril de 2018.- Dras. Nancy Grasso. Juez - Jorgelina Daneri. Secretaria.-

5 días - N° 169194 - s/c - 03/09/2018 - BOE

USUCAPIONES

AUTOS : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)"- Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "LABARTHE GRISELDA AMADA - USUCAPION " (Expte 1777379)" que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a Maria Clara Charras , Ana Rosa Charras ; Emma Mercedes Gregores ; Jose Luis Midey ; Maria Dolores o Naria Dolores Martinez Avila de Midey o sus sucesores a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren , al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a la Municipalidad de Mina Clavero , y a los colindantes Hector Eduardo Rafael Saenz y Rodolfo Jose Flores o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo en el edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en el Paraje denominado "Alto de la Cañada Larga " , Pedania Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Cordoba , cuyos datos catastrales , medidas y colindancias según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 15-04-2013 , Expediente Provincial nro 0587-001662/2013 son las siguientes : DATOS CATASTRALES : Lote designado como Nro 488322-311905, Dep.28 ; Ped. 03 ,Hoja : 204 ; Parcela : 488322-311905.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS : Según el plano y el anexo glosado al mismo son las siguiente : Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el limite comienza con el lado A-B, con rumbo Nor-Este y que mide 7,88 metros, lindando con calle Publica vecinal; a partir del vértice B, y con ángulo de 176°06'; sigue el lado B-C, con rumbo Nor-Este, y que mide 8,38 metros, lindando con calle Publi-

ca vecinal; a partir del vértice C, y con ángulo de 91°17'; sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, y que mide 68,58 metros, lindando con posesión de Héctor Eduardo Rafael Saez- Parcela sin designación;- a partir del vértice D, y con ángulo de 72°28', sigue el lado D-E, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 21,65 metros, lindando con Camino Publico; y a partir del vértice E, y con ángulo de 103°28', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, y que mide 62,05 metros, lindando con posesión de Rodolfo José Flores- Parcela sin designación;- constituyendo el lado E-A el ultimo de la parcela, el que llegando al punto de partida A, cierra la figura, con un ángulo en este punto de 96°41'; y resultando así una superficie total de UN MIL DOSCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.212,72 m2).- AFECTACIONES DE DOMINIO : Conforme el plano citado el predio afecta de manera parcial los siguientes dominios : 1.- Fº 1969.- Aº 1953.-a nombre de Maria Clara Charras y Ana Rosa Charras ; 2.- Fº 21530 , Aº 1985 a nombre de Emma Mercedes Gregores ; 3.- Fº 23168 , Aº 1985 a nombre de Jose Luis Midey y Maria Dolores Martinez Avila de Midey .- CUENTA AFECTADA : Que afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia numero 28-03-0463707/5 . Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Carolina Altamirano (Prosecretaria Letrada) .- Oficina 18 de Junio del 2018.-

10 días - N° 160478 - s/c - 03/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, en los autos caratulados "BURRI, PAMELA ANAHI – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2756027, cita y emplaza a los Sres. Maria Margarita Piazza y Aragon, Jose Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, y Raul Jose Piazza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo pertenece a una mayor superficie, cuyos datos son, Matrícula N° 1.617.747, Nom. Cat. 24.01.01.01.02.014.007, Cta. D.G.R. 24-01-0.715.216/5. Ubicación de la fracción objeto de Usucapión: Calle San Martín N° 44, Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba., Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 22' y con una distancia de 13,57 m. llegamos al vértice

"B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94° 57'; lado B-C de 22,75 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 89° 05'; lado C-D de 14,90 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 87° 36'; lado D-A de 23,72 m.; encerrando una superficie de 330,28 m². Linderos: en su lado A-B parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N° 1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 24 de: Alberto Di Carlo, Matrícula N° 1.418.497, Cta. N° 24-01-2.479.740/4, lado C-D con calle San Martín, lado D-A con Parcela 7 (resto) de José Francisco Piazza, Teresa Piazza, Margarita Piazza, Raúl José Plaza y María Margarita Piazza y Aragón.-

5 días - N° 162002 - s/c - 30/08/2018 - BOE

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL- USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Inst. y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espíndola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90°15' se miden 25,01 mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181°16' se miden 13,11 mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89°50' se miden 25,00 mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89°45' con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (499,04 m²), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (F° 46630 del año 1981),

al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (F°2795 del año 1969), y al Oeste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (F°33034 del año 1969) .- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 23 de mayo del 2018 .- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

8 días - N° 162015 - s/c - 31/08/2018 - BOE

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, dentro de los autos caratulados: "CENTENO, Francisco Pacifico - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2395495), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 21/02/2018. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 197/201: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en relación al inmueble inscripto a la matrícula 1062438 y matrícula 1061557 sito en La Cautiva en contra de los Sucesores de Zabala Pedro Pascual y de José Ferreyra a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 85, cítese y emplácese a los sucesores de Zabala Pedro Pascual en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria al codemandado, José Ferreyra, para que en el mismo plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de La Cautiva y cítese en calidad de terceros a los colindantes, Sres. José Ortega de López, Alfer SA, Corsini Luis Enrique, Acosta de Quiñones Gertrudis, Carmen de Goñi Alicia Marina, Bonifacio Héctor Eduardo Francisco Barrasa Garay; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir

oposición en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de La Cautiva y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. " Fdo. Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO - Juez - Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: Una fracción de terreno ubicada en La Cautiva, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Tomás Augusto Bustamante, Matrícula Profesional 3942, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-000217/2007, fecha de aprobación 6 de septiembre de 2007, que se designa como Lote 42166-1172, afecta la forma de un polígono irregular, y consta, su lado Sur, partiendo del punto A con ángulo interno de 98°45' hasta el punto B, mide doscientos cuarenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros; su lado Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos que partiendo del punto B con ángulo interno de 90°14', hasta el punto C, mide ciento veinticuatro metros ochenta y ocho centímetros; desde aquí con ángulo interno de 179°14' hasta el punto D, mide ciento veintitrés metros; su costado Norte, partiendo del punto D con ángulo interno de 90°31' hasta el punto E, mide ciento cincuenta y nueve metros, setenta y seis centímetros; y su costado Oeste está formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto E, con ángulo interno de 89°39' hasta el punto F, mide ciento veintitrés metros sesenta y dos centímetros, desde aquí con ángulo interno de 270°07' hasta el punto G mide ochenta y un metros cuarenta y dos centímetros, desde el punto G con ángulo interno de 90°27' hacia el punto A, cierre de la figura, mide ciento veintitrés metros, noventa y tres centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de CUATRO HECTAREAS NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS; que lindan al Sur con el lote 42166-0971 de Ortega de López José, inscripto al folio n° 258, año 1913 (2406-0304396); al Este con el lote 42166-1764 de Corsini Luis Enrique, inscripto al folio n° 10189, año 1982 (2406-0107212/3), calle Pública en medio; al Norte con lote 42166-1570 de Carmen de Goñi Alicia Marina, inscripto

al folio n° 1111, año 1989 (2406-0108500/4) y al Oeste con lote 42166-1270 de Acosta de Quiñones Gertrudis, inscripto al folio n° 104, año 1913 (2406-0107068/6) y con el lote 42166-1168 de Bonifacio, Héctor, Eduardo Francisco Barrasa Garay, inscripto al folio n° 35679, año 1974 (2406-0107864/4).- Registro de Superficies: Lote 42166-1172- Sup. Terreno 4 HA. 9772 m2- Sup. Edif.: 63.30 m2- Observaciones: Edificado. - Río Cuarto, 23 de julio de 2018.-

10 días - N° 163541 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV. COM. De 11ª NOM. de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "CONTRERAS, Andrés Elpidio y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5688668) mediante proveído 11/06/2018 cita y emplaza a los sucesores del Titular de Dominio del inmueble a usucapir, Sra. DIONISIA VICENTA ACOSTA DE TORRES, MI N° 4.278.289, al Fisco Provincial, a la Municipalidad, a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. El inmueble motivo de autos resulta: LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Bella Vista, suburbios S.E. del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, y que según el pleno particular de subdivisión que cita su título, determinase como LOTE N° 3 de la MZA. "E" y mide: 12 mts. de frente al S.E. por 30 mts. defondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 360 mts2, LINDA: al NE con parcela 6, lote 2 de Mza. "E" a nombre de Raúl Castillo; al NO con parcela 4, lote 6 de Mza. "E" a nombre de Benedicto Armando Argüello; SE con calle Juan Kronfus y SO con parcela 8, lote 4 de la Mza. "E" a nombre de Mercedes Florinda Pelliza. Inscripito en el Reg. Gral. De la Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.315.543 Dpto. Capital (11). Antecede Dom. N° 019627 Folio 28375. Año 1958. Titular Registral: Dionisia Vicenta ACOSTA de TORRES, N° de Cuenta Tributaria: 11010362378/2. FDO. Eduardo Benito BRUERA, Juez. María Margarita MIRO, Secretaria.

10 días - N° 164272 - s/c - 31/08/2018 - BOE

USUCAPION-EDICTO-RIO CUARTO: El Juzg. Civ Com y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom Río Cuarto, Sec N°4, en autos "BARJACOBA JORGE HERIBERTO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N°410826 Cita y emplaza a los Sres. Lacase Clara Flora, Lacase

María Esther, Lacase Bernardo Pio, Carranza Elba Esther, Lacase Bernardo Carlos, Lacase María Clara, Lacase Graciela, Lacase María Isabel, Lacase Carranza Mario, Lacase Carranza Elba y/o sus herederos y sucesores, juntamente con los que se crean con derecho a los inmuebles a usucapir Designados como Lote Número 33 Mza H (Lote N°134 hoy Matricula 1.406.918 y N°135 hoy Matricula 1.407.085) ubicado en calle Baigorria N°1047/1049 Esquina Pasaje Aristóbulo del Valle e inmueble que se designa como Lote 23 Mza I (Lote 149) hoy Matricula N°1.406.882 ubicado en calle Baigorria N°1065 entre calle Balcarce al Este y Pasaje Aristóbulo del Valle al Oeste, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Bentancourt Fernanda (Juez) Panella Claudia Rita (Secretaria).

10 días - N° 164745 - s/c - 07/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51ª nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: caratulados "ESPINOLA MERCEDES VIVIANA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n° 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma a resueltoCítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo Diaz Villasuso Mariano Andrés: Juez de 1ra.Instancia.-Ledesma Viviana Graciela: Secretaria Juzgado de 1ra.Instancia.-El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en calle Aviador Bradley n° 4627 de Barrio Residencial San Roque y se describe como lote de terreno designado como lote 37 de la manzana 63b ubicado en departamento capital. Municipio de esta ciudad, que mide 10,00 de frente por 19,80 mts. de fondo lo que hace una superficie total de ciento noventa

y ocho metros cuadrados (198m2). Dicho lote afecta en forma parcial el Lote 25 de la Manzana 63b, linda al Este con la parcela 8 a nombre de José .M. Saavedra, al Sud con la parcela 12 a nombre de Octavio García Faure, al Oeste con la parcela 6 a nombre de Victoria Lucia Romero y al Norte con calle Aviador Bradley.-Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1101-1058789/9, y en el Registro General de la Propiedad al Dominio 23413 Folio 28789 Tomo 116 del Año 1961 Hoy Matricula 1594432.- Córdoba, 20/07/2018.-

10 días - N° 164771 - s/c - 06/09/2018 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "ROVERES, CARMEN IVAN - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 2917513), que se tramitan ante el Juzg. Civ., Com. y Conc. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a Malcom Alfred Corrie y/o Malcolm Alfred Corrie y/o Malcom Alfred Corrie Roberts y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o Malcolm Alfred Corrie Roberts y Ballesty y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El presente Edicto es complementario de otro suscripto con fecha 12.06.2018, que se exhibe en el Juzgado de Paz de San José, en la Municipalidad de San José y que se está publicando en el Boletín Oficial bajo el Nro.: 159897.- Julio 27 de 2018.- Fdo.: Dra. Laura Raquel Urizar, Secretaria.-

10 días - N° 164940 - s/c - 13/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "VARELA MARIA ANA – USUCAPION - (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Daniela Martha Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 61. VILLA MARIA, 27/07/2018. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que Ana María VARELA, DNI 6.351.526, CUIL/CUIT N° 23-06351526-4, nacida el día 19 de abril de 1941, casada con José Juan Carpene, con domicilio en calle Arturo M. Bas 976, Barrio Las Playas de la ciudad de Villa María, adquirió por prescripción ordinaria el día 12 de febrero de 2008 el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Ricardo D. Maldonado, visado por la Dirección Gral. de Catastro

el 22/08/2007 en Expte. N° 0033-25332/07, registrado catastralmente como lote 46, manzana 25, cuya designación es D16, DP05, P23, C01, S01, M67, P46, que afecta la parcela 31, cuyo titular es Ildefonso Villanueva, con nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-067-031-000, N° de cuenta 1605-1778664/8, siendo sus colindancias al Noreste la parcela 5 empadronada en la cta. N° 16-05 0575227/6 a nombre de Bocarddo Osvaldo Juan, al Sureste la parcela 32 empadronada en la cta. N° 16-05 1162134/5 a nombre de Bizzutti Nelso Antonio, al Suroeste la calle L.N. Alem y al Noroeste el resto de la mayor superficie afectada por la presente usucapión. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Ana María Varela. III. ... IV. ... V. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Fernando Martin Flores - Juez

10 días - N° 165327 - s/c - 05/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "MONTORO WALTER DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. N° 342959 se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/07/2016. Agréguese. Tengas presente lo manifestado respecto del nombre del demandado. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión JULIAN BUSTOS Y/O SUS HEREDEROS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según título como: "Fracción de terreno ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, del Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, que se describe como Lote 9 de la Mza. 36 con una superficie total de 1225,97 mts², que mide: 46,02 mts en su costado N y S por 26,64 mts en los costados E y O, lindando al N, con lote 8 de Juan Carlos Bustos; al S con lote 10 de Santiago Antonio Bustos; al E con calle pública antigua que lo separa de Juan Carlos Carranza y de Felipe Grasso y al O con los sucesores de Ramón y Salome Godoy. Inscripto en la Matrícula 1.489.354 (Antecedente Dominial F° 18113, A° 1959), todo según surge del informe del registro de la propiedad obrantes en autos (87/88), para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la

parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procedase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Despeñaderos por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Fdo.: Graciela Vigilanti (Juez)

10 días - N° 165329 - s/c - 13/09/2018 - BOE

ARROYITO, Por disposición del Juez de 1° Inst. y Única Nom. C.C.C.F.I.M.y.F. de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola, en estos autos caratulados: "Expte. 1823658- ALMADA HECTOR CELSO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se CITA Y EMPLAZA a los demandados Sres. Luis Armando Suárez, Marta Rosa Suárez, José María Suárez, María Luisa Suárez, Esperanza Delia Suárez, Blanca Lilia Suárez, Juana Ranulfa Suárez y Josefina Palmira Suárez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble a usucapir, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: "Fracción de terreno ubicado en la localidad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba el que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Darío Alberto Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0033-77871/03 con fecha 21 de agosto de 2003 se designa como LOTE VEINTISEIS de la MANZANA TRESCIENTOS SETENTA Y TRES y mide , su costado Nor- Oeste (Puntos B-C) veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros, al Nor – Este (punto C-D) veinte metros ochenta y nueve centímetros, al Sud- Este (puntos A-D) veintiséis metros setenta centímetros y al Sud-Oeste (puntos A-B) veintiséis metros cincuenta y un centímetros, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor- Oeste, y al Sud- Oeste, con parte de la parcela ocho, al Nor- Este con calle Pacifico Giusti y al Sud- Este con calle Urquiza. En el Registro General de la Provincia afecta al Dominio 6662 Folio 7788 Tomo 32 Año 1952. Al Dominio 35026 Folio 42.897 Tomo 172 Año 1959; Al Dominio 32.973 Folio 43.263 Tomo 174 Año 1967, Plano N. 42. 651 y Planilla N. 67.789/90 a nombre de Luis Armando SUAREZ, Marta Rosa SUAREZ, José María SUAREZ, María Luisa

SUAREZ, Esperanza Delia SUAREZ, Blanca Lidia SUAREZ, Juana Ranulfa SUAREZ, Josefina Palmira SUAREZ. En la Dirección General de Rentas figura empadronado en la cuenta N. 3005-3182926/7, Nomenclatura Catastral Dpto. 30- Ped. 05- Pblo 004 – C.01 – s. 01- Mz 082 – P 026. Mediante Expediente N. 0032-040985/2014 se procede a la RECONSTRUCCION PARCIAL del Folio 67784 del Protocolo de Planillas N° 272 con respecto al inmueble Manzana 373 Lote 10 a nombre de "SUAREZ LUIS ARMANDO, SUAREZ MARIA LUISA, SUAREZ ESPERANZA DELIA, SUAREZ BLANCA LIDIA, SUAREZ JUANA RANULFA, SUAREZ JOSEFINA PALMIRA, SUAREZ MARTA ROSA Y SUAREZ JOSE MARIA. Habiendo resuelto el Registro General con fecha 22 de febrero de 2017 conforme al Reglamento Registral- Art 1° de la Resolución General N° 4/2015 "SIN PERJUICIO DE TERCEROS Y EN CUANTO POR DERECHO CORRESPONDA.- Asimismo se procedió a la CONVERSION del asiento reconstruido generando la siguiente MATRICULA N° 1553113 (30) quedando redactado el inmueble de la siguiente manera: Lote ubicado en Árbol Negro, Estación Arroyito Departamento San Justo, que se designa como Lote 10 de la Manzana 373 que mide en su costado Nor- Oeste 36,98mts, lindando con sucesión de Mansueto, al lado Nor – Este , 31, 09 mts que linda con lote 1 del mismo plano de mensura y subdivisión, su costado Sud- Este 37mts , lindando con calle proyectada y el lado Sud – Oeste 31,18 mts lindando con el lote 9 del mismo plano de mensura y subdivisión, todo lo que hace una superficie de 1151,68 m², la que tramitará como Juicio Ordinario. Notifíquese. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto- Juez 1ra Instancia- Dra. ABRIOLA Marta Ines- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-Arroyito, 06/08/2018.-

10 días - N° 165767 - s/c - 06/09/2018 - BOE

El señor JUEZ de 1° instancia y 9° nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Sosa, en los autos caratulados: "DELGADO, JUAN G. – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN (Expte. N° 5726668)", cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: según títulos: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, calle Paso de los Andes entre Deán Funes y 27 de Abril, el que forma parte de una fracción por los lotes 5, 6 y parte del 7 de la manzana 21, compuesta de 6,50 mts. de frente al E., por 34,30 mts. de fondo, o sea una sup.de 222,95 mts²., lindando al Este, con la nombrada calle Paso de los Andes; al Norte, lote 4; al Oeste,

con de José Forcada y Javier Lascano Colodrero; y al Sud, con más terrenos de la vendedora (tal como consta en el asiento de dominio en Matr.1514759 – Departamento Capital (11)); según plano: una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Córdoba, Dpto.Capital, que mide 6,50mts. al sud-este por donde linda con calle Paso de los Andes; por igual contrafrente al noroeste por donde linda con Luis Alfredo Garro; 35,22mts. al noreste lindando con Federación de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba y 35,22mts. al sudoeste lindando con Leonardo Mercedes Barbieri, encerrando una superficie –según mensura- de 228,93 mts.2. El dominio se encuentra inscripto en el protocolo respectivo del Registro General al N° 108, Folio 119, Año 1926. Falco, Juez. Seggiaro, pro secretario. Córdoba, 7 de agosto de 2018.

10 días - N° 165877 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Y Flia 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Juzgado a cargo del Dr. Santiago Buitrago, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Colazo, Ivana, en los autos "GUEZURAGA, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2169953), cita y emplaza a los demandados, Sr. Juan Carlos Fagiano, Sucesores de Raúl Alfredo Fagiano, Sres, Marcelo Raúl Fagiano, María Elena Marchesi, Guillermo Fabián Fagiano, Leonardo Javier Fagiano, Mariano Alfredo Fagiano y Valentina María Fagiano y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble afectado en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba como Fº 56516, Tº 227 del año 1980, hoy convertido en Matrícula N° 1570415, para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena, comparezcan y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P. C.. Se ordena la publicación por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares, dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y Diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alejandro Anibal Rodríguez y Analia Raquel Ortega, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente al Este y a calle Trabajo y Previsión (hoy 1484), entre calles Pérez Bulnes, Marcos Llovera, Urquiza y calle Trabajo y Previsión; te-

rreno designado como LOTE QUINCE (15) de la Manzana Letra "E" y que mide: ocho metros, con quince centímetros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo, lo que hace un total de 211,30 MT2. RIO CUARTO, 06/06/2018. FDO: SANTIAGO BUITRAGO –JUEZ; Dra. MARINA B. TORASSO - PROSECRETARIA.-

10 días - N° 166103 - s/c - 10/09/2018 - BOE

Córdoba, seis (6) de abril de 2017. en Autos caratulados "Aguilera Teresita Vilma - USUCAPION - Medidas Preparatorias - Expte. N° 5840989", que se tramitan por ante el Juz. de 1ª Instancia y 5ª Nom. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 128/130): Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 638) para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. fdo: Monfarrell, Ricardo Guillermo Juez De 1ra. Instancia y Fournier, Horacio Armando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 166392 - s/c - 13/09/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro. 3, en autos: "CHACON, BENJAMIN- USUCAPION. Expte nro. 1176331 "cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a RAUL HERRERA, FRANCISCO ERNESTO CHACON, NICASIO CHACON, MARIA

INES CHACON y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-Descripción del inmueble a usucapir, Fracción de terreno, ubicado en Los Molles, Dpto. San Javier, Pedanía, Rosas, Provincia Córdoba, que se designa como Lote 2514-1284, Parcela 2514-1284, Nomenclatura Catastral 2902, de una superficie total de 1hs.703,59m2, Según plano Partiendo de vértice "A" con ángulo interno de 90º24' se miden 41.66 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 182º28' se miden 110.57 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 175º26' se miden 35.06 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 170º56' se miden 45.90 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 93º48' se miden 39.85 metros hasta el vértice no 99º16' se miden 93º48' se miden 229.55 metros hasta el vértices "G" desde donde con ángulo interno de 90º25' se miden 38.39 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie total de ONCE MIL SETECIENTOS TRES CON CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (11.703,59mts2).-Los Colindantes: a) En su costado Norte con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designación datos de Dominio no constan b) En su costado Este, en parte con María Inés Chacón expte. N° 0033-065190/98 Parcela 251-0690 datos de Dominio no constan, con calle vecinal y en parte con Raúl Herrera Parcela s/ designar datos de Dominio no constan, c) En su costado Sur con Posesión de Raúl Herrera Parcela s/designar datos de Dominio no constan, d) En su costado Oeste con Posesión de Raúl Herrera Parcelas/designar datos de Dominio no consta. Los datos surgen del Plano confeccionado por el Agrimensor Nac. Mat.Prof.1261/1 Carlos M.U.Granada visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de Octubre de 2011 expediente nº.0587-001025/11.Villa Dolores 27 de Abril de 2018. FDO. José María Estigarribia Juez.- E. Susana Gorordo –Secretaria.-

10 días - N° 166760 - s/c - 30/08/2018 - BOE

En autos "Olmedo, Norma Maria - Usucapición" Expte N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se con-

sideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnía.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse al inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. María Alejandra Largui de Vilar:

Secretaria. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - N° 166766 - s/c - 03/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa, Secretaria N° 1, Dra. Pérez, Viviana Mabel, cita y emplaza, en los autos caratulados: "DE FRANCISCO, Cynthia Eva- Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte 786492" a los herederos de José Agapito Ocampo, empadronado en Catastro como titular para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Sucesores de José Agapito Ocampo y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: I) Según Dirección de Catastro de Córdoba: con Nomenclatura Catastral : Depto. 14; Pedanía 03; Hoja 1523; Parcela 1523-2471. II) Según plano de mensura: Suscripto por el Ing. Raúl Maximiliano Moré M.P. 1085/1, y aprobado por la Dirección de Catastro bajo el Expediente N° 0033-059500/2011 y lo describe como: PARCELA 1523-2471 ubicada en Departamento Cruz del Eje, Pedanía Candelaria, hoja 1523 de Registro Gráfico en el lugar denominado Isla Grande y conocido como Río de la Población. Mide y linda: A partir del vértice A del plano, en dirección este-noreste mide 161,90m hasta el vértice B, lindando en este lado con la parcela sin designación de la sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05'' mide 54,50m. hasta el vértice C, lindando en este lado con el Río Candelaria. Desde el vértice C, con ángulo interno de 81° 45'' mide 161,60m. hasta el vértice D, lindando en este lado con parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo. Desde el vértice D, con ángulo interno de 100° 00'' mide 45,70m. hasta el vértice A, donde queda cerrada la figura, lindando en este lado con el camino de servidumbre de paso que lo separa de la parcela sin designación de la Sucesión de José Agapito Ocampo, encerrando una superficie de 8.032

m2., con una superficie cubierta de 228 m2. En base a plano e informe de la D.G.Catastro, surge que la parcela a usucapir linda con: Al Norte : Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Sur: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Oeste: Colinda con Sucesión de José Agapito Ocampo. Al Este: Colinda con Río Candelaria, todos de la Comuna Las Cañadas, Pedanía Candelaria, del Departamento Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba. La posesión se empadrona en mayor superficie en N° de Cta D.G.R. 1403-0259303-1 a nombre de José Agapito Ocampo. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Jueza. Dra. Pérez, Viviana Mabel- Secretaria.-

10 días - N° 166782 - s/c - 14/09/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "SOLANO RUBEN PASCUAL - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS"EXPT. N° 1566353, que tramitan por ante el Juzg.Civ. Com. Conc y Flia.: SEC. Dra. Mabel Troncoso: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: José Chávez, Elina Rosa López, Adela del Carmen López y a Gregorio Chávez y/o su sucesión.- UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado ubicada en el lugar denominado "BAJO GRANDE" o "CERCO HONDO" Ped. NONO, Dpto. SAL ALBERTO- CBA, designado LOTE " 479.929-316.461" MIDE: N.: 4-7: 47.92 m; S: 1-3: 34.89 m.; E.: 1-7: 313.65 m.; y O.: 3-4: 348.58 m.; SUPERFICIE: 1HA. 1923 m2; Y LINDA: al N.: con posesión de José Chávez (Par. s/ desig.- Dominio no consta); al S.: Con Camino Publico; al E.: con posesión de Elina Rosa López (Parc. s/ desig.- Dominio no consta); y al O.: con posesión de Adela del Carmen López (parc. s/ desig.- Dominio no Consta).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF., 02 de Agosto de 2018.-

10 días - N° 166783 - s/c - 14/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ. Com y Flia. Secretaria N° 1. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA n°280. RIO CUARTO, 27/08/2009. Y VISTOS: estos autos caratulados "SEILER, ROBERTO ANGEL -USUCAPION"- Expte. N° 3452372, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión Y DECLARAR QUE EL Sr. Roberto Angel Seiler ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble materia del presente juicio y descripto en los vistos prece-

dentes, por prescripción veinteañal. II.- Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Diario local Puntal. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas de la Provincia, Municipalidad de Río Cuarto, y demás reparticiones públicas que correspondan a los fines de la inscripción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (JUEZ).- Of.30/7 /2018. Fdo: Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta (Secretaría).

10 días - N° 166802 - s/c - 30/08/2018 - BOE

EXPEDIENTE 1666730 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – La Sra. Jueza del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y como colindantes y terceros interesados a los Sres. Busto, Justo José; herederos y/o sucesores de la Sra. Salgado de Pérez, Rita; Carballo, Aníbal José; Garlos, Alejandro Eugenio; Revol, María Hortensia; Sherrif, María Inés; Unity S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 905903 (31), antecedente Dominial N° 9803 F° 12453 A° 1964, –Lote 3 con superficie de seis hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05731493) - IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado "Las Acacias", designado como LOTE 3 (designación catastral 471301-344202) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro – Delegación Centro – Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sureste hasta el vértice B, mide 320,85m (línea A-B) colindando con parcela 252-2567 propiedad de Rita Salgado de Pérez, Folio 46391 del año 1950, cuenta número 31-08-0573037/3; desde este vértice B, con ángulo interno de 90° 00' 00" con rumbo Suroeste hasta el vértice C mide 200.01 m (línea B-C) colindando en parte con parcela 471335-34478, propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula número 376.122, número de cuenta 31-08-4018877/8 y en parte con parcela 252-2467 propiedad de Garlot, Alejandro Eugenio; Sheriff, María Inés; Revol, María Hortensia, Unity S.A., matrícula número

376.121, número de cuenta 31-08-0573015/2. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Noreste hacia el vértice D mide 320,85 m (línea C-D), colindando con parcela 252-8064 propiedad de Busto, Justo José, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Noreste hasta el vértice A mide 200,01 (línea D-A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula número 1.098.365, cuenta número 31-08-2569031/9. Encerrando así una superficie total de 6 hectáreas 4173,21 m2. Decreto que ordena la medida de fecha 28/09/2017 Fdo. Dra. Cerini, Graciela Isabel – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 167046 - s/c - 14/09/2018 - BOE

EDICTO: Río Tercero. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia Piñan en los autos caratulados: "PACHECO JESUS ARGENTINO – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expediente n° 730005, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro del plazo de seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. CITA a los demandados Sres. Roland Herbert Dick, Enrique Rodolfo Dick, Marianne Isabel Dick y Carlos Alejandro Dick en calidad de sucesores de Enrique Rodolfo Dick; sucesores de Juan José Espejo; Claudio G. Fabiny en calidad de sucesor de Nicolás Fabiny; Federica Bettina Gold, María Magdalena Gold, Carlos Otto Fabiny, Claudio Gerardo Fabiny en calidad de sucesores de Herta Koehler de Fabiny; sucesores de Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y a German Diego Schaefer, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se trata de usucapir es una fracción de terreno, que según plano de Mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil, Alejandro Carnevale, M.P. 2899, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. N° 0033-66287/2012 se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Ca-

lamuchita, Localidad de Villa General Belgrano, sobre calle Robert Koch s/n. Afecta en forma total el Lote oficial 24 de la Manzana oficial E, Nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. 05, Manz. 092. Parc.025. El lote responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias: partiendo del punto A, con ángulo interno de polígono de 90°, y en sentido horario, el lateral (A-B) al Noreste, 32 metros, lindando con Parcela 1 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; desde el punto B, y con ángulo interno de 90°, el contrafrente (C-B) al sureste, 14 metros, lindando con Parcela 3 de Jesús Argentino Pacheco ; desde el punto C y con ángulo interno de 90°, el lateral (D-C) al Suroeste, 32 metros, lindando con Parcela 24 de Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda, Germán Diego Schaefer; y desde el punto D, con ángulo interno de 90°, el frente (D-A) al Noreste, 14 metros, lindando con calle Robert Koch, Superficie de 448 metros cuadrados. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al número 12-01-3018120/7, e inscripto en la Matrícula n° 1571357 a nombre de los Sres. Enrique Rodolfo Dick, Juan José Espejo, Nicolás Fabiny, Herta Koehler de Fabiny, Héctor Adolfo Schuldreich Talleda y Germán Diego Schaefer.

10 días - N° 167207 - s/c - 27/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com 1ra.. Nom.. Sec. 2, de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GARCIA, ENZO DAMIAN Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1243670, por Resolución de fecha 26/07/2018, cita y emplaza al/los demandado/s Sr. Santiago Luis Moyano, D.N.I. N° 20.700.379, para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita a los colindantes, Sres. Roque Héctor Mora y Teresa Segura de Cifra, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Las Acequias, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir:: se designa según plano como Lote E de la Manzana 37, ubicado en la Estación Las Acequias, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constando de 22 m. de cada uno de sus lados Este y Oeste, por 35 m. de fondo en sus lados Norte y Sud, lindando: al Norte, con calle Sarmiento; al Sud, Lote letra F; al Este, con

calle General Paz y al Oeste, con parte del Lote "D", superficie total de 770 m².; inscripto en el Dominio 634, Folio 798, Tomo 4, Año 1933, número de cuenta 240501164489, enrolado en la Nomenclatura Catastral Loc. 34, Circ.01, Secc. 02, Manzana 024, Parc. 004. Fdo. DR. PERALTA, José Antonio. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 167268 - s/c - 20/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BAZAN, CAROLINA INES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 3989470", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 253. CORDOBA, 01/08/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión de derechos posesorios del Sr. Francisco Antonio Bazán DNI 6.499.785 a las Sras. Carolina Inés Bazán DNI 21.022.824 y María Alejandra Bazán DNI 22.223.772; obrante en Escritura Número Noventa y Tres de fecha cinco de abril de dos mil trece, confeccionada por la Titular del Registro N° 367 de la ciudad de Córdoba, Escribana Pública Nacional Marta María Lescano (fs. 233/234vta).- 2º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por las Señoras Carolina Inés Bazán y María Alejandra Bazán el derecho real de dominio sobre el inmueble, que según plano confeccionado por ingeniero agrimensor Julio Ignacio D'Antona, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 19/04/2000 por Expediente N° 0033-35512/00, que afecta: un lote de terreno ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba según plano se designa como LOTE 203-1789, se ubica en parte con calle Pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al S.O. línea quebrada de tres tramos: el primero línea D-E-6,08 mts. el 2do. línea E-F 3,83 mts ambas linda con calle Pública el 3ro. línea F-A 100,85 mts. en parte con calle pública y parte con de Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio Bazán (hoy sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazán al N.O. línea A-B mide 116,11 mts. linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al N.E. línea B-C mide 114, 51 mts linda con el Río Panaholma y al S.E. línea C-D mide 154,55 mts. linda con de Rubén Bazán, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Bazán (hoy sucesores) en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freitas, encerrando una superficie de una hectárea cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 1861

Folio 3181 Tomo 13 año 1997 (cuyo antecedente es la mayor superficie inscripta en el Protocolo de Dominio N°54, Folio 35 vto del año 1915, Dominio N° 19244 Folio 12412 Tomo 86 año 1948, Dominio N° 30803 Folio 35275 Tomo 142 Año 1949 y Dominio N° 1861 Folio 3181 Tomo 13 Año 1997), bajo la cuenta N° 280302778101; afectando las cuentas Nros. 2803-0277803/8 a nombre de Eduardo Bazán, Nro. 2803-0277810/1 a nombre de Alcira Bazán, Nro. 2803-0277811/9 a nombre de Onías Bazán, Nro. 2803-0277812/7 a nombre de Flavia Bazán, Nro. 2803-0142928/5 a nombre de Flavia Bazán de Ramírez y Ernesto Bazán, Nro. 2803-0142929/3 a nombre de Soc. Villa Barrio Las Maravillas, Lanza Donati y Cia, Nro. 2803-0142930/7 a nombre de Rosa Allende de Bazán, Nro. 2803-0142931/5 a nombre de Samuel Bazán y Nro. 2803-0516031/1 a nombre de Andrés Ignacio Bazán.- 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 1994.- PROTOCO-LICESE, HAGASE SABERY DESE COPIA. Fdo: ABELLANEDA, Román And – juez.

10 días - N° 167305 - s/c - 17/09/2018 - BOE

TRIBUNAL: CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE 1ra. NOMINACIÓN DE COSQUIN. SECRETARIA: NUMERO DOS. AUTOS: CAPDEVILA, EDUARDO OMAR Y OTRO – USUCAPION, Expte. 1272321- Mediante Sentencia número 87 de fecha 27/07/2018, se ha resuelto Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por los Sres. Eduardo Omar Capdevila DNI n.º 11.746.054, cuil 20-11746054-2, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y José Antonio Li Gambi, DNI n.º 11.971.850, cuil n.º 20- 11971850-4, casado, mayor de edad, argentino, con domicilio en Ambrosio Olmos 673 de la ciudad de Córdoba y declarar adquirido con fecha 14/9/2003, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veinteañal, habiéndose cumplido el plazo de prescripción el 14/9/2003 (art. 1905 CCC), el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1127877 (23), que se designa como lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Córdoba, que según plano especial que cita su título se designa como lote 2 de la manzana 4 con una sup. 301mts. 8dcm2, y mide 12.04 mts. al sur que linda con lote 1; 25.09 mts. al Oeste que linda con lote 3; 12.04 mts. al norte que linda con terreno de Juan B. Corna Jaime; 25.09 mts. al Este que linda con lote 1 todo de la misma manzana. Antecedente

dominial: 14099 folio 17689/1963 a nombre de Summer de Mundle Apolonia, nomenclatura catastral D: 23 – Ped: 3 - Pue 30 - C: 18 – S: 1 - Mz: 87 – P: 56, número de cuenta 23-02- 0636275/3. El inmueble se encuentra situado en calle Menéndez Pelayo n° 622 de la ciudad de La Falda, Dto. Punilla de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 167306 - s/c - 17/09/2018 - BOE

EDICTO:RÍO CUARTO . El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ta. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria n° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "BONGIOVANNI, REYNALDO ANIBAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 593805" Ha decretado lo siguiente : RIO CUARTO, 25/04/2018. Téngase presente los datos completos de los conlindantes denunciados. Habiéndose cumplimentado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de demanda inicial (fs. 184/185): Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión por parte del Sr. Reynaldo Anibal Bongiovanni, DNI 16.457.176 en relación al inmueble descripto como Lote 372-4904 que se encuentra ubicado en la zona denominada El Tala, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Achiras, con frente NE lado 1-2 mide 1868, 59 mts., al SE 2-3 mide 543,43 mts, al S una línea quebrada con los tramos 3-4 mide 1623,81 mts. y lado 4-5 mide 115,67 mts. y al NE 5-1 cierra la figura mide 1320,95 mts encerrando una superficie de 154 hras. 4699 mts.2 e inscripta la mayor superficie en el Nro. de cuenta de la DGR bajo el Nro. 24011701596/4, en contra de la Sucesión del Sr. Luciano Cabrera a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. NO encontrándose inscripto en el Registro Gral de la Propiedad el inmueble objeto de usucapión, cítese y emplácese a los demandados en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Achiras y cítese en los mismos términos ordenado con anterioridad y en calidad de "terceros" a los colindantes denunciados y los que surgen de las constancias de autos Sucesores de Maria Cristina Oribe, Sucesores de Antonio Salvador Rodríguez, Sucesores de Norberto Santos Mentucchi y al Sr. Fabián Molina.- A este último además de la citación por edictos, cíteselo para que dentro del término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que compa-

rezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Oficial de Justicia en Turno. Recarátúlese y tómesese razón en el SAC. En atención a lo prescripto por el art. 1905 del C.C.C.N, emplácese al actor para que dentro del término de tres días denuncie la fecha en la cual comenzó a poseer, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

9 días - N° 167427 - s/c - 12/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 4 en los autos caratulados: BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION.- (Expte: N° 7083588).-... Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble –Lote 5, Manzana Oficial F, hoy identificado a los fines posesorios como lote y parcela n°16-. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: el lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, parcela 003, hoy según catastro C.03. S. 02. Mz. 044. P.016 y mide 9,25m – de frente Nor-Este por igual contrafrente al Sud- Oeste por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00” en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63 m2 y linda al Nor-Este con la calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con la calle Tacuarí, al Nor-Oeste con la parcela 010 de Enrique Groter y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Ricardo D. Maldonado, Mat.1249/6 y visado con fecha 16/09/2014. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como “Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7,

8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana”, Antecedente Dominial: Folio 245, Tomo 114, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Villa María 08 de mayo de 2018.- Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO.- Juez/a de 1ra. Instancia. (PAT)- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.- Villa María, 24 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. Atento que se advierte de las constancias de autos (fs. 157) que le asiste razón al recurrente, déjese sin efecto en forma parcial el proveído de fecha 08/05/2018 y sólo en la parte cuestionada, en cuanto dispone “..Tomo 114...”, quedando subsistente lo demás ordenado. Notifíquese.- Fdo: Fernando Martín FLORES.- Juez/a de 1ra. Instancia.- Dra. María Luján MEDINA, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 167567 - s/c - 19/09/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: “ROMERO, DANTE OSCAR Y OTRO – USUCAPION. EXP. N° 2192796”, cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de parte demandada a Abertano o Albertano Romero y/o su Sucesión, Rosario Andrada,

Rosario Romero y/o su Sucesión, Sucesores de Carmen Andrada, Manuel Arcadio Romero y/o sus Sucesores y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes Abertano Romero, Pedro Rogelio Benitez, Emilio Rodolfo Rodríguez, Graciela Del Gaizo, Carina o Karina Gutierrez, Mercedes Ortiz y Andrea Hulsken y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno Rural de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico sin designación y sin número, designado como Lote 431970-308530, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme Anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura en cuestión –Exp. Prov. N° 0587-001980/2014, aprobación de fecha 03/11/2014, se describe de la manera siguiente: “Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de ROMERO, DANTE OSCAR y GOMEZ, ALICIA. Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37’19” y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijueta de Romero, Abertano. Folio: 47389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25’26” y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57’29” y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 40,03 mts. (línea C-D). Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 120°08’18” y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27’22” y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34’52” y con rumbo Sur hasta el vértice

G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura. - Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G-H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 105,54 mts. (línea L-LL). Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 262°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,37 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Este con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A' (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 09 de Agosto de 2018. Fdo.: Silvia de las Mercedes Aguirre. Prosecretaria Letrada

10 días - N° 167662 - s/c - 31/08/2018 - BOE

El Señor Jueza de 1° Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia 1° Nom. Sec. 2 de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferara Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez en los autos caratulados "Castaño, José Servando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 761777) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/05/2018. Provease a la presentación de f. 95. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Lindor Morales y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en la presente actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía,

a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilio que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro – Fiscalía de Estado- y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo cumplíntese con lo dispuesto por el art. 1905 CCYCN y determínese fecha de inicio de la prescripción. Líbrese oficio de anotación de Litis, respecto del inmueble objeto del juicio.- Notifíquese.- Fdo. Cafferata Juan Manuel.- Juez.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Vespucio, Villa el Rincón, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 46 de la manzana C, des. Oficial Lote 3 MZ C teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-028999-2007 identificaciones de límites. Esta parcela tiene una superficie de 738,25 mts 2 con edificación de 81,83 m2 y sus medidas y linderos son al N . Línea A-B- 25,00m frente calle Vespucio, al E. línea B-C- 30,05m lindando con parcela 4 de Isabel Martín –Fº 35117-Aº 1978- al S. línea C-D-25,02 m lindando con parcela 15 y 16 de Domingo Javier Tempone – Fº 35942 Aº 1975, al O. línea D-A- 29,01 m lindando con parcela 39 de Magma Argentina S.R.L – Fº 39892 Aº 1979- Esta parcela está empadronada en D.G. de Rentas como cuenta N° 23-02-0.621.376-6 a nombre de Lindor Morales y afecta el dominio a nombre del mismo Fº 32382-A .1956y según título se materializa como una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado Villa El Rincón situado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, que se designa como LOTE TRES de la MANZANA C de un plano de subdivisión, que mide 25 m de frente a la calle pública, por 29,01m y 30,05 m en su costado O y E hacien-

do una superficie de 738,25 m2, lindando al N, calle pública, al S. con propiedad de Noticias Graficas hoy Hipólito Limón al E, lote dos, al O, lote cuatro.-Matricula N° 1609210 Antecedente dominial Cron. Dominio Folio 32382 Año 1956.-

10 días - N° 167790 - s/c - 10/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ.,Com,Conc. y fila de la ciudad de Cosquín. Dr. Cafferata, Juan Manuel, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez en los autos caratulados "Teixido, Catalina Estrella- Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1522143) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 01/06/2018... atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Miguel Aruachan y-o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en sus calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a esta a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.- Fdo. Ñañez, Nelson Humberto Secretario, Cafferata, Juan Manuel Juez.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Tacuarí s/n, Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción se designa como lote N° 24 de la manzana N° 36, Desig. Ofi. MZ 36 LT 2 y 3 teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-002776/2013 materializados con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero norestes vértice A con ángulo interno 90°00' y con rumbo

sureste hasta el vértice B mide 20.00 mts – línea A-B- colindando con la calle TACUARI, desde el vértice B con ángulo interno 90°00´ hasta el vértice C mide 40.13 mts. – Línea B-C- colindando con resto de la parcela 003 lote 4 propiedad de ARUACHAN MIGUEL, hoy posesión de la señora TEIXIDO CATALINA ESTRELLA, desde el vértice C con ángulo interno 90°00´ hasta el vértice D mide 20.00 mts.–Línea C-D- colindando con la parcela 019 propiedad de URB Y SOLARES DE PUNILLA y la parcela 020 propiedad de KRAMAR SANDRA BEATRIZ y cerrando la figura desde el vértice D con ángulo interno 90°00´ hasta el vértice A mide 40.13 mts- línea D-A- colindando con la parcela 002 propiedad de MARTINEZ MARIA CRUZ.- Superficie total 802.60 m2.- y según título se materializa como fracción de terreno ubicada en Villa las Gemelas, Pedanía Dolores, Depto. Punilla de esta Provincia, compuesta por los lotes números, DOS, TRES, y CUATRO de la Mza. TREINTA Y SEIS, midiendo cada lote; 10 m. de frente al E, por 40,13 mts. de fondo, o sea 401,30 m2 cuadrados de superficie, y linda unidos como están: al N., con el lote 1; al E. con calle pública; al S., con el lote 5; y al O, con los lotes 19,18 y 17, respectivamente, todos de la misma manzana.- Matrícula 1385007.- Antecedente Dominial Fº 17584 Año 1955.-

10 días - N° 167793 - s/c - 11/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Sec.Nº 1, en los autos caratulados "BARZOLA, Alberto Romualdo - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 1671127), hace saber que, por Sentencia Nº 90, del 20-07-2018, hizo lugar a la demanda declarando que Alberto Romualdo BARZOLA, D.N.I. 25.742.801, ha adquirido por prescripción veinteañal la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. 0033-53164-2010, se designa como LOTE NUEVE, de la Manzana "E"; Parcela 009 de la Manzana Catastral 107 y que mide 14 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual medida en su costado Sud-Este, segmento B-C, por 50 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B y Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de SETECIENTOS METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Oeste con calle Belgrano; al Sud-Este con calle pública sin abrir, al Nor-Este con parcela 2 (lote 2) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, posesión

de Mirta Raquel González; y al Sud-Oeste con la parcela 4 (lote 4) de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, cuyo poseedores actuales son Carlos Ariel Luján e Ivana Valeria López, cuyos ángulos internos, en todos los casos, son de noventa grados; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Asimismo fijó como fecha en que se cumplieron los veinte años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 04-05-2012. El dominio del predio usucapido se halla inscripto, en el Registro General de Propiedades, a nombre de César Comolli y Guido Mario Pedro Comolli, al Folio 1.272 del año 1956. No consta empadronamiento en la Dirección General de Rentas. Dr. Horacio Miguel Espinosa – Secretario. La Carlota, agosto 10 de 2018.

10 días - N° 167964 - s/c - 05/09/2018 - BOE

EDICTO COMPLEMENTARIO EN AUTOS PEÑALOZA JUAN CRUZ USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente 6056487. Se complementa edicto publicado con fecha 05/06/2018. Aviso N°156758 "Cítese como terceros interesados a los colindantes señores Medina Estela Agustina y/o sus sucesores, Loyola Miguel Macario y/o sus sucesores, Tobares, Mercedes Catalina y/o sus sucesores, Peñaloza, Carlos Alberto y/o sus sucesores; Rinaldi y Pomodoro SRL, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos

10 días - N° 168034 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 1º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Héctor Enrique Lucero Valdez Cecilia, en autos "SANCHEZ ZELADA PATRICIA ALEJANDRA USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6134656), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/05/2018. Proveyendo a la demanda de usucapión en relación a los siguientes inmuebles: A)Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 089. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 8.59m; ángulo interno del vértice A de 90° 11´, lindando con calle Raúl Rina. Sureste: línea B-C, que mide 21.41m ; ángulo interno del vértice B de 66° 41´, lindando con resto de la Parcela 004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917.Sur: Línea C-D, que mide 0.20m.; ángulo interno del vértice C, de 113°04´, lindando con resto de la parcela

004 a nombre de Gómez Vega José, matrícula 1196917.Oeste: Línea D-A, que mide 19.67m.; ángulo interno del vértice D de 90°00´, lindando con la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Cerrando la figura con una superficie de OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (86m2, 45dm2).” Nomenclatura Catastral N° 1101011204008089, número de cuenta: 110141130951.B) Un inmueble ubicado en Departamento Capital de la Ciudad de Córdoba, barrio Arguello. Se designa oficialmente como Mz F, Lote 088. Se describe con las siguientes medidas y linderos al Norte: Línea A-B, que mide 38,67m; ángulo interno del vértice A de 113° 15´, lindando con calle Raúl Rina. Este: línea B-C, que mide 92,49m ; ángulo interno del vértice B de 89° 44´, lindando con Parcela 049 a nombre de Osuna Miguel Angel, matrícula 21599, Parcela 050 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563700; Parcela 051 a nombre de Maña Escuti Ernesto Ramón, matrícula 563701.Sur: Línea C-D, que mide 47,13m.; ángulo interno del vértice C, de 90°17´, lindando con parcela 010 a nombre de Margara Liboria Noemí, matrícula 73660, parcela 015 a nombre de Farías Benito Antonio, matrícula 83439.Oeste: Formando una poligonal de tres lados, Línea D-E, que mide 72,83m.; ángulo interno del vértice D de 89°48´, lindando con parte de la parcela 003, a nombre de Rinaldi y Pomodoro S.R.L. F°39942 Año 1966. Línea E-F, que mide 0,20 ángulo interno del vértice E de 90° 00´, línea F-A que mide 21,41m, ángulo interno del vértice F de 246° 56´, lindando con resto de la parcela 004, a nombre de Gomez Vega José, matrícula 1196917.Cerrando la figura con una superficie de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. (4279m2, 25dm2).” Nomenclatura Catastral N° 1101011204008088, número de cuenta: 110141150537. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado José Gómez Vega y/o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes señores Osuna Pirillo Miguel Angel y/o sus sucesores, Maña Escuti, Ernesto Ramon y/o sus sucesores; Margara Liboria, Noemi y/o sus sucesores; Farías, Benito Antonio y/o sus sucesores y Rinaldi y Pomodoro S.R.L.; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus dere-

chos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese.

10 días - N° 168035 - s/c - 21/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ROLANDO JOSE RUBEN – USUCAPION" (Expte. N° 2261750), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/05/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Atento lo solicitado y constancias de los obrados: Téngase presente lo manifestado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. admítase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783 ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recarátulense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Pro-

secretaría Letrada.----- Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre calle Sarmiento N° 1543 de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscripto en relación a la Matrícula N° 1.324.734 a nombre de la Sra. Celia MORENO LIGORRIA; que se describe según títulos como "Una fracción de terreno que es parte del lote de quinta señalado con el número Once, en el plano oficial de esta Villa La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba, cuya fracción de terreno empieza a los cincuenta metros, a contar desde el ángulo Nor-Oeste rumbo al Este, de la citada quinta y mide: veinticinco metros de este a oeste, por cincuenta metros de norte a sud, o sean Mil doscientos cincuenta metros cuadrados, y limita: al Norte, calle pública y al este, sud y oeste, con más terreno de la misma quinta número once, del señor Ventura B. Díaz." SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 Visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0588-004972/2014 con fecha 30 de diciembre de 2014, el inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Sarmiento de la Manzana oficial Quinta 11, de la ciudad de La Carlota, afecta la parcela 001 y está designado como LOTE TREINTA Y NUEVE de la MANZANA oficial ONCE que mide y linda: al Nor-Este, línea A-B, mide 25m. y linda con calle Sarmiento; Sud-Este, línea C-B, mide 50m. y linda con parcela dos de Soria de Rodríguez Clotilde, Cta. 1801-0417071/3, Inscripto al Folio 10.361/47; al Sud-Oeste, línea D-C mide 25m. y linda con parcela 4, de Cabrera Alberto Francisco Cta. 1801-0080907/7 Inscripta en Folio 41828/48; y al Noroeste, línea D-A, mide 50m. y linda con parcela 33, de Aragón Enrique, Cta. N° 1801-0611832/7, sin antecedentes dominiales. Superficie total UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. DGR 1801-0342882/1 a nombre de MORENO CELIA. Ocupantes José Rubén ROLANDO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168466 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "GUERREIRO MARIA ELVIRA – USUCAPION" (Expte. N° 750234), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Propiedad. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a los titulares registrales Saúl Luis DUJOGNE y Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN (titulares

registrales) y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente. Notifíquese.- Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaría Letrada. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado sobre la esquina de calles Eduardo Fernández y Fray Medina de esta ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, inscriptos en relación a la Matrícula N° 892.058 a nombre del Sr. Saúl Luis DUJOVNE y Diario N° 8 Folio 14, Tomo 1, del año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG DE FERESIN, respectivamente; vértice Sureste de la Manzana Oficial N° 91, del plano oficial de la Municipalidad de La Carlota, afecta a las parcelas 13 y 23, los lotes 6A y 6B y es designado con reserva de nomenclatura via web/DGC como lote 100 según la Dirección de Catastro. Sus medidas y linderos son los siguientes: El costado Noreste mide 32 metros; el costado Sureste, mide 40 metros; el costado Suroeste, 32 metros y el costado Noroeste, 40 metros, con una superficie total de un mil doscientos ochenta metros cuadrados (1.280 m2), lindando: Noreste: Parcela 6, de Sechart Luis Blas, Cuenta D.G.R. 18010081933/1, inscripto en Matrícula 827.367; Sureste: con calle Fray Medina; Suroes-

te: con calle Eduardo Fernández; Noroeste, con parcela 7, de Stéfani Sergio Alfredo, Cta. DGR 18010307966/5, inscripto en matrícula 201.179. PARCELA 13: Lote 6B, inscripto en la Matrícula N° 892.058 por ante el Registro General de la Provincia, a nombre de DUJOVNE Saúl Luis y empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 1801-0307965/7. PARCELA 23: Lote 6A, inscripta al Diario N° 8, Folio 14, Tomo 1, Año 1942, a nombre de Margarita PROVENS y ROIG de FERESIN, sin empadronamiento ante D.G.R. Nomenclatura Catastral: Dep. 18; Ped. C1; Pblo 10; C: 01; S: 02; M: 24; P: 24. La Parcela 13, en relación a la Matrícula N° 892.058, se describe según títulos: "FRACCION DE TERRENO, que es parte de la MZA. 91 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, DEPARTAMENTO JUAREZ CELMAN, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente al N. y S., por 40 mts. de E. a O., y linda: al E: Margarita Provens de Feresín; al O. María Provens de Maffrand; al N. Miguel Provens, al S. calle pública" Su antecedente dominial anterior es el Folio 24068 del año 1968, transcripto a la referida matrícula por Conversión Art. 44, Ley 17801, con fecha 11/2/05. La Parcela 23, que se encuentra inscripta en relación al D° 8, F° 14, T° 1, Año 1942 a nombre de Margarita PROVENS y ROIG de FERESIN, por adjudicación judicial efectuada a su favor en autos "PROVENS miguel y María ROIG de PROVENS – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" tramitado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, aprobado mediante Auto de fecha siete de mayo de mil novecientos cuarenta y uno-2. Lo que se le adjudica es un sexto (1/6) del lote de mayor superficie conforme se describe en el estudio de títulos acompañado y copias de asiento de dominio; carece de cuenta ante D.G.R. SEGÚN PLA-NO DE MENSURA DE POSESION confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, M.P. 1526/6 y posterior RECTIFICATORIO confeccionado por el Ing. Civil Fernando VALLEJOS, MP 4724, ambos Visados por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0033-043633/2008 con fecha 21 de octubre de 2011 y 7 de marzo de 2018, respectivamente, "el inmueble se halla emplazado en la MANZANA 91 del Plano oficial de la ciudad de La Carlota, Pedanía LA CARLOTA, Departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, intersección de calles Eduardo Fernández y Fray Medina, afecta a las parcelas 13 y 23 (según nomenclatura de DGC), a los lotes 6B y 6A respectivamente, según parcelario de la municipalidad de La Carlota, y se lo ha designado como lote 100. El inmueble es un polígono de cuatro lados, tal que partiendo del vértice "A" con una dirección

Noroeste y una distancia de 32,00 m se llega al vértice "B"; a partir de "B"; lado B-C, 40,00 m, a partir de "C"; lado C-D de 32 m; a partir de "D"; lado D-A de 40,00 m, encerrando una superficie de 1.280m2. Todos los vértices descriptos tienen ángulos internos de 90° 00'.- COLINDANTES: Lado A-B linda con calle Eduardo Fernández; lado B-C linda con parcela 7 de Stéfani Sergio Alfredo, Propiedad N° 180103079665, Matrícula FR N° 201.179; Lado C-D, linda con parcela 6 de Sechart Luis Blas, Propiedad N° 180100819331, Matrícula FR N° 827.367 y Lado D-A, linda con calle Fray Medina. Ocupante María Elvira GUE- RREIRO. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168469 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "OYOLA HÉCTOR Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1473607), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 27/07/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia certificada de informe registral acompañado. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese mediante edictos, a los demandados MIGUEL GOMEZ y RAMONA FERREYRA, y asimismo al colindante denunciado JOSE ALTAMIRANO, como también a los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, y a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783, 783 ter y 784 del C.P.C.C).- Cítese al Fisco de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alejandro Roca, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Asimismo, cítese a la colindante Sara Rossato -en el domicilio real denunciado- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de tercero. Líbrese oficio al Sr Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejandro Roca a fin de

que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc). En virtud de lo establecido por el art. 1905 –último párrafo del Cód. Civ. y Com.- líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble, a los fines de la anotación de Litis respecto del inmueble descripto en la demanda. Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese. Fdo: Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; María Isabel Sobrino Lasso, Secretaria. Inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, sobre la esquina de calles Guido Rosa Digo e Intendente Magris, inscriptos en relación a la Matrícula N° 1.514.513 a nombre de Miguel GOMEZ y RAMONA FERREYRA en condominio y partes iguales. Se describe "Fracción de terreno formada por los lotes designados con los números 23 y 24, en la mza. NE del plano de subdivisión de la Quinta 46 del Plano del pueblo Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto Juárez Celman, mide 40 mts de N a S por 35 mts de E a O, lo que hace una SUP de 1400 m2. Linda: al N, calle 4, Al E calle circunvalación al S con lote 22 y al O con lote 25. DGR N° 180412295259. COLINDANTES: José ALTAMIRANO, Sara ROSSATTO, calle Guido Rosa Digo 770, Alejandro. Ocupantes: Héctor OYOLA y Luis Alberto OYOLA. La Carlota, 22 de agosto de 2018.-

10 días - N° 168476 - s/c - 27/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom.Civ. y Com. (Palacio de Justicia 1, Caseros N° 551, 1° piso sobre pasillo central) de la Ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados: "Galleguillo, Jose Omar c/ Rius, Marta Ofelia - medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte N°5977748), se Cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado según títulos, en Suburbios N.E., Dpto Capital, designado como lote Dos de la manzana E. que mide: 125 metros de frente por 80 metros de fondo, con una superficie de 10000 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote Uno; al Este con calle; al Sur con el lote Tres y al Oeste con de Argañaraz Zavalía y cuenta con derecho de riego según Expediente N° 1330-0046/00270/77, todo conforme matrícula número 34763 (11) capital. El inmueble corresponde al Número de Cuenta: 110104386059 y su Nomenclatura Catastral es: 1101011814009002000, inscripto en el Reg. Gral. De la Prov. a nombre de RIUS, Marta Ofelia. publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Firmado: ELBERSCI,

María del Pilar-Juez de Primera Instancia, Gomez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra Instancia. Oficina, 17/10/2017

10 días - N° 168499 - s/c - 19/09/2018 - BOE

Juzgado de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Gisela Cafure, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "JAQUENOD, OSCAR LUIS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5668250" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cuarenta y cuatro. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Tener por allanados a Marcelo Heriberto Moyano, Alejandro Guillermo Moyano, Julia Verena Moyano, María Dolores Moyano de Romero, en su carácter de herederos de Héctor Marcelo Moyano, y María Ermila Zarazaga, Miguel Ángel Zarazaga, María Angélica Zarazaga, Luis Ramón Zarazaga, Rodolfo José Zarazaga y Marcelo R. Zarazaga, en el carácter de herederos de María Ermila Lezama de Zarazaga a la demanda de usucapión entablada por los actores Oscar Luis Jaquenod y Horacio Alberto Jaquenod. II-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Oscar Luis Jaquenod DNI 6.696.118 y Horacio Alberto Jaquenod DNI 10.056.133, respecto del inmueble del Edificio "Corrientes 58" de esta Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Corrientes 58 de esta ciudad, descripto en los vistos y considerandos precedentes a los cuales me remito, que por el régimen de la ley 13.512 conforme copia de la matrícula 518356/7 se describe como "Edificio "Corrientes 58", de esta Cdad., DPTO. CAPITAL.- UNIDAD NUMERO SIETE P.H. 7: Dpto. Vivienda. Posición: 02 –sobre costado Este, Sup. Propia de 33,98Mts. Cdos. y Sotano, 5,90Mts. Cdos., Porcentual 7,214% Plano 12761.- ANTECEDENTE DOMINIAL: Leg. Especial: Folio 3 Nro. Legajo: 589", titulares sobre el dominio Rodolfo Ernesto Ávila Guevara, Héctor Marcelo Moyano y María Ermila Lezama de Zarazaga en la proporción de 1/3 para cada uno, sometido a régimen de propiedad horizontal Escrit. N° 174 A del 18/11/1963 Escrib. Salman, Reg. 39. Cert. Nro. 56118 del 1964. Inf. Nro. 6897 del 1964, D° 833 del 09/12/1964, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir: 04; Sec. 04, Manz. 056 y Parc: 006 – PH 007 y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 110110703180 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva en propiedad horizontal, en función de lo dispuesto

por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil y conforme al plano de mensura, estudio de antecedentes y sobre la titularidad del dominio y condición catastral y las demás constancias de autos, con el dominio de todos los bienes de propiedad exclusiva que le corresponden, el condominio sobre el terreno y los demás bienes de propiedad común del Edificio y todo otro derecho que se le otorgue al titular de esa unidad en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio y en la ley 13.512. III- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción adquisitiva. IV-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. V- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Constanza María Eppstein Largo y María José García Díaz, por la intervención que ha tenido en autos como letradas de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido." Fdo: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez.

10 días - N° 168658 - s/c - 28/09/2018 - BOE

En el Juzgado de 1º Inst. y 22º Nom. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, en los autos "JUAREZ ATILIO A. – USUCAPION (exppte. N° 4877816). Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO 349- CORDOBA 22/09/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia N° 302 de fecha tres de septiembre de dos mil trece que luce agregada a fs. 267/280 y el Auto Número seiscientos diecinueve (619) de fecha nueve de octubre de dos mil catorce (fs. 312/314) y en los Vistos donde dice "... adjunta prueba documental ..." deberá agregarse: "...adjunta prueba documental entre la que se encuentra copia del Folio N° 18.523 F° 21.763 T°88 A° 1951 donde se describe el inmueble como "...una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie que posee, ubicada en Pedanía Calera, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: cincuenta metros sesenta y siete centímetros en su costado Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros en el Sud; lindando con una franja de terreno dejada para calle de entrada al resto de la superficie que se reserva el vendedor; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros en el Oeste; lindando con resto del

inmueble, que se reserva el vendedor; y su costado Este en línea quebrada de dos tramos, uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros lindando ambos con el Camino Provincia de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie de tres mil trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. En el mismo acto el nombrado Señor Sanchez, constituye servidumbre gratuita, real y perpetua a favor del inmueble descripto precedentemente, respecto de la fracción de terreno a que se ha hecho referencia, reservada para calle, la cual consta de doce metros de ancho en toda su extensión, con un frente de catorce metros treinta y un centímetros en línea oblicua sobre el costado Este y que mide; ochenta y cinco metros cuarenta y un centímetros por el costado Norte, lindando con la fracción descripta, que adquiere el señor Belardinelli; doce metros por el oeste, con mas terreno del que se reserva el vendedor; noventa y un metros veinte centímetros por el sud con otra fracción que será transferida al Sr. Juan Bautista Tegli; y catorce metros treinta y un centímetros en el Este, con el camino Provincial de Córdoba Villa Allende. CONSTA EL DOMINIO en mayor superficie al N°5011, FOLIO 5974, Protocolo de "Dominio" del año 1951.- Por su parte también en el mismo acto, el adquirente señor Angel Joaquin Belardinelli, transfiere en venta al señor Juan Bautista Tegli, que firma "Juan Tegli", italiano de cuarenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Pascolo, domiciliado en calle Campillo numero sesenta y nueve, de ésta ciudad,- una fracción del terreno que adquiere, descripto precedentemente y sobre la parte Este del mismo, que medirá, treinta y dos metros sesenta y siete centímetros en el Norte, lindando con de Justina Virginia Sanchez; cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros por el Oeste, lindando con el resto del mismo terreno, que se reserva el señor Belardinelli, sesenta y siete metros cuarenta y un centímetros en el Sud, lindando con la citada franja de terreno dejada para calle de entrada a la propiedad del Señor Sanchez; y al Este en línea quebrada de dos tramos: uno de quince metros sesenta y seis centímetros y otro de cuarenta y cuatro metros veintitrés centímetros, lindando en ambos con camino Provincial de Córdoba a Villa Allende, formando así una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS setenta decímetros cuadrados. Se incluye en la venta los derechos a la servidumbre que constituye el Señor Sanchez, en la parte proporcional....Servidumbre inscrita en el Folio 109 del año 1951, conforme surge de la anotación marginal de dicho

folio..." y del CONSIDERANDO punto III último párrafo deberá agregarse al final de la parte que dice "...Atento lo expresado en los considerandos precedentes, teniendo en cuenta los elementos probatorios aportados por la actora, que la coloca en situación de adquirir el dominio descripto en la demanda, conforme lo establece el artículo 4015 del Código Civil, cabe expresar que corresponde hacer lugar a la pretensión articulada, lo que así se decide..." lo siguiente "en las condiciones que dicho derecho pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua..." Así también corresponde ampliar el punto I del RESUELVO (el cuál a su vez fue rectificado por Auto Número 619 de fecha 09/10/2014) y en la parte que dice "I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs. 114/115 y en consecuencia declarar que el Sr. Ángel Atilio Juárez, D.N.I. N° 22.223.962, CUIL 20-22223962-2, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe, conforme plano de mensura de posesión, de la siguiente forma: un lote de terreno ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 58 de Barrio El Ceibo de la localidad de Villa Allen de, Expediente Nro. 4877816 - 6 / 8 Pedanía Carlera Norte, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, designado como lote 103 según plano de mensura y posesión, que mide y linda: desde el vértice B al vértice C (línea B-C) mide 18,00 metros, colindando con calle Lisandro de la Torre; desde el vértice C al vértice D (línea C-D) mide 48,57 metros, colindando con parcela 053 de María Eugenia Juárez; desde el vértice D al vértice A (línea D-A) mide 18 metros y colinda con parcela 049 de Carina Gabriela Acuña y con parcela 051 de Alicia Paula Vázquez de Julard; del vértice A al vértice B (línea A-B) mide 48,57 metros y colinda con parcela 101 de Simón Teófilo Vega y con parcela 102 de Rubén Eduardo Ochoa, encerrando una superficie total de 874,25 metros cuadrados; Nomenclatura catastral N° 01-01-112-103 inscripto al dominio N° 18523, Folio 21763, Tomo 88 del año 1951. El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de Ángel Joaquín Belardinelli. A los fines impositivos se registra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1301-2305863/2. El plano de Mensura para Usucapión fue confeccionado por el Ing. Civil José Luis Tessino, Exp. Prov. N° 0033-026293/07, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 18.01.2008" deberá agregarse al final "Haciéndose constar que tal derecho se adquiere en las condiciones que el mismo pertenecía al anterior titular Sr. Angel Joaquin Belardinelli, es decir sujeto a una servidumbre de paso gratuita, real y perpetua a favor del fundo que según títulos per-

tenece al Sr. Juan de Dios Sanchez (inscripto en el Folio 5974. Dominio 5011 Tomo 24 año 1951) y que se encuentra inscripta en el Folio 109 del año 1951..." 2) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.- Fdo: ASRIN, Patricia Verónica. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 168954 - s/c - 21/09/2018 - BOE

AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240 - El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto. 3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c) Colindancias: linda al

Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D° 14662, F°18053, T°73, A°1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada bajo el numero 290109934338 , según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018 Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150. AUTOS:" PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240 El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 4 , en autos : " PONCE VILMA ROSA .- USUCAPION .- EXPTE NRO 1259240" cita y emplaza en calidad de demandado a Jose Luis Godoy (Titular de la cuenta afectada de la DGR) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho.- Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Sucesion de Domingo Ponce ; Laura Ochoa ; Margarita Roberts y Ballesty y Elisa Ham para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en lugar denominado "La Casa del Loro", Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales, medidas y colindancias, conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Carlos E. Villalba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 13/12/2006, Expediente Pcial. N° 0033-16054/06, se describe de la siguiente forma, a saber: a) Datos Catastrales: Dpto. 029, Ped. 01, Hoja 242, parcela 1491, b) Medidas: a partir del pto. 1 y ángulo de 87°27'58" con respecto al lado 5-1 se mide el lado 1-2 de 387,40 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 89°30'29" con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 466,33 mts., desde el pto.

3 y ángulo de 181°29'00" con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 682,63 mts., desde el pto. 4 y ángulo de 89°18'09" con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 344,30 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 92°14'24" con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-1 de 1151,74 mts., cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de CUARENTA Y UN HECTAREAS, SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (41 has. 6533,46m2).- c)Colindancias: linda al

Norte con Sucesión de Domingo Ponce (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Sur con Laura Ochoa (parcela s/designación y s/datos de dominio), al Este con Margarita Anita Roberts y Ballesty (parcela s/designación) D^o 14662, F^o18053, T^o73, A^o1953 y al Oeste con Camino Público.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar asiento de dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO : Se afecta la cuenta empadronada

bajo el numero 290109934338 ,según plano de mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Villalba , M.P. 1039/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 003316054/06/de fecha 13-12-2006.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada) .- Oficina 17 de Agosto del 2018
Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 169232 - s/c - 19/10/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario - Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boeoba](https://twitter.com/boeoba)